



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

7/2018

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Victoriano López López	PP
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a María del Mar Ramos Pastor (C's), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:

- 5/18, Sesión Extraordinaria de 28 de mayo.

- 6/18, Sesión Ordinaria de 30 de mayo.

2. TOMA DE POSESIÓN de D. Victoriano López López, Concejales electo por la candidatura del Partido Popular.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: Delegación en la Diputación Provincial de Alicante de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

4. CONTRATACIÓN: Ejecución mejoras pendientes del contrato de Concesión de Servicio Público para la Gestión de la Instalación Deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig.

5. CONTRATACIÓN: Ejecución sentencia nº 90/2015 del Juzgado contencioso-administrativo nº 2 de Alicante sobre restablecimiento del equilibrio económico de Concesión del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. EDUCACIÓN: Solicitud de delegación de competencias de la Consellería de Educación al Ayuntamiento (Plan Edificant).

7. JUVENTUD: Ratificación Decreto nº 1109/2018 de 19 de junio, de adhesión a la declaración de ocio educativo del Institut Valencià de la Joventut “Ens reunim amb uns altres valors” (2018)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104-bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local sobre personal eventual.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 16 de mayo al 7 de junio de 2018.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Mociones:

12.1. Moción del Grupo Municipal PP: Para mejorar la iluminación de varios espacios públicos de San Vicente.

12.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV: apoyo a la causa del pueblo Palestino

13. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 27 de junio de dos mil dieciocho.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 5/18, Sesión Extraordinaria de 28 de mayo.

- 6/18, Sesión Ordinaria de 30 de mayo.

Sr. Alcalde: ¿se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

2. TOMA DE POSESIÓN DE D. VICTORIANO LÓPEZ LÓPEZ, CONCEJAL ELECTO POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. Victoriano López López (PP): Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Sr. Alcalde: Dar la bienvenida a Victoriano López y nos alegramos de volver a verte en este salón de Plenos, seguro que tu trabajo es en beneficio de San Vicente. Gracias.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's) y 2 abstenciones (NO ADSCRITOS).

4. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN MEJORAS PENDIENTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy traemos a Pleno la reclamación al concesionario de la ejecución de las mejoras que están pendientes dentro del contrato de gestión del Complejo Deportivo Sur. Por una parte, respecto al módulo de atletismo, existe consenso con el adjudicatario Josector Juan Luis SL, a través de la comisión de seguimiento sobre la conveniencia de su no ejecución y su sustitución por otras obras. Además por parte de urbanismo, se ha definido en el mes de mayo de 2018 qué obras deberá ejecutar para cubrir el montante que adeuda al Ayuntamiento, por lo que se lleva a este Pleno de junio. Por otra parte, respecto a la sala multiusos definida en el anexo IV del pliego de condiciones técnicas, igualmente ofertada, el concesionario pretendía que se le convalidaran las obras realizadas con autorización del Ayuntamiento en el Pleno de 30 de diciembre de 2014. Sin embargo, los informes jurídicos emitidos no lo admiten, indicando que dichas obras, realizadas a solicitud e iniciativa del propio concesionario, son independientes de las mejoras ofertadas y deben revertir en el Ayuntamiento tras la finalización de la concesión de modo gratuito, conforme al apartado 7.3 del pliego de condiciones técnicas y no pueden tenerse en cuenta a efectos del cumplimiento de las mejoras contractualmente obligatorias. Por lo que se debe exigir al concesionario la ejecución inmediata de la sala multiusos en los términos del anexo IV del pliego de condiciones técnicas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Bienvenido Gómez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Sí Se Puede votará a favor de este punto para la ejecución de las mejoras del contrato de concesión del Complejo Deportivo Sur. Dicho esto, no entendemos como la comisión de seguimiento de este contrato lleva dos años sin reunirse, cuando antes se reunía cada 3 meses, es decir, desde junio de 2016 no se reúne esta comisión. Nos gustaría que nos diera una explicación, ya que esta propuesta de cambiar estas mejoras del contrato, se dieron dentro de esa comisión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular también va a votar a favor de este punto, creemos que en estos casi 3 años desde que tenían que haber estado ejecutadas las mejoras por las actas que hemos podido consultar de la comisión de seguimiento, yo creo que la última es de octubre, hace bastante, bastante tiempo, hace bastante tiempo que no se reúnen, pero en esas actas se puede ver un poco las discrepancias que habían entre el concesionario y los técnicos municipales, respecto a algunas mejoras, creo que se ha tardado mucho pero evidentemente no hay otra que exigirle al concesionario que ejecute las mejoras a las que se comprometió por contrato y lo que pedimos evidentemente es que todo esto se debe de tratar en el órgano que tiene el propio contrato para su control, que es la comisión de seguimiento y pedimos evidentemente que se convoque, porque además es la forma que tiene la oposición a través de esas actas de poder fiscalizar también ese control que se hace del contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias. Vamos a ver, la comisión de seguimiento del Velódromo, es un foro de diálogo, es un foro en el cual el adjudicatario y el Ayuntamiento con técnicos y políticos, dialogan y pueden llegar a consensos o no, pero no es un foro ejecutorio, no es un foro decisorio, no es un órgano municipal de tomar decisiones. Las decisiones, por ejemplo, las toma este Pleno, como estamos haciendo hoy aquí. Si no se han convocado comisiones de seguimiento del Velódromo durante este tiempo es porque no se consideraba así, pero eso no quiere decir que el contrato no fuera seguido y no fuera evaluado por los supervisores técnicos del contrato y que no estuviéramos encima de ello. La comisión de seguimiento del Velódromo, repito, no es un órgano decisorio. Les avanzo que el 12 de julio se ha convocado una comisión de seguimiento del Velódromo para hablar de temas estrictamente deportivos, pero mientras tanto, desde contratación seguiremos velando por que se cumpla el contrato desde el punto de vistas de las mejoras y otros asuntos que tienen que llevar también muy importantes. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

Sr. Gómez Rodríguez: Sr. Lorenzo, la comisión de seguimiento la convoca deportes, no la convoca contratación y si no tiene nada que tratar, entonces ¿por qué esta mejora queda pendiente hace ya tres años?. Yo supongo que sí que queda algún tema que tratar, por lo menos esta mejora. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Yo estoy seguro que los técnicos municipales hacen un seguimiento del contrato, eso sí es evidente, pero si existe y se puso por parte de los técnicos municipales una comisión es para que se convoque y para que ahí se traten temas, evidentemente hay muchísimos temas que tratar, solo le hace falta ir allí para ver el abandono en el que se encuentran algunas zonas del Velódromo que eso creo que ustedes han reclamado para que, sobre todo la parte de jardinería, etc, etc, da pena y luego sí es el foro para que se debatan todos los temas, evidentemente la ejecución se hará desde el Ayuntamiento, en el Pleno, porque fue quien adjudicó ese contrato,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

pero eso no quita para que si el contrato dice que cada tres meses se tiene que convocar una comisión de control, no se convoque. Yo creo que se debe de convocar y en ese sitio es donde se debe debatir, donde se debe discutir entre los técnicos municipales, el Ayuntamiento, Deportes y el concesionario, todo aquello que tenga que ver con el contrato. Evidentemente que se hace un control y estoy seguro de ello, pero sí pedimos y queremos que quede constancia de que esa comisión se convoque cuando toca y creo que toca cada tres meses, para eso se puso en el contrato.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Estamos de acuerdo, pero el asunto es que a perder el tiempo no vamos a una comisión, vamos a ejecutar o vamos a tomar decisiones o a acordar asuntos importantes para el pueblo de San Vicente. Si vamos a una comisión y empezamos a hablar del césped y requerimos al concesionario que se está quemando el césped y que se arregle y vamos a la siguiente comisión y nos dicen que no han podido porque hay un hongo y vamos a otra comisión y nos dicen que es que no le hemos pasado los planos de la red de riego, pues oiga, vamos a tomar decisiones desde contratación y la comisión de seguimiento, con todos mis respetos, que se quede como un foro deportivo, que hagamos una evaluación de cómo funciona el gimnasio, de cómo funcionan las pistas de pádel, cómo funciona la pista de ciclismo que no vamos a entrar a debatir en este Pleno si funciona o no, todos sabemos cómo está yendo el Velódromo y que le queda al contrato una legislatura más y la siguiente, una legislatura más y la siguiente, así que ya veremos que sucede con eso. Pero, sí que les digo, recalco, a perder el tiempo no vamos a una comisión.

Sobre el asunto de las mejoras, en la comisión de seguimiento se dijo que el módulo de atletismo colisionaba totalmente con la práctica del ciclismo, es que los chavales están practicando ciclismo y entran a la zona interior y queríamos poner ahí, según los pliegos que ustedes redactaron, querían poner ahí no sé cuántas calles de atletismo para hacer velocidad y se cruzaban atletas con ciclistas ¿sabe a cuanta velocidad va un ciclista?, esas bicis no llevan frenos, no son bicis de ruta ni de mountain bike, no llevan frenos, frenan por la propia inercia que va frenando, entonces, alcanzan una velocidad que de hecho hace pocos meses, el entrenador del Club Ciclista San Vicente fue embestido por un ciclista, cadete de 16 años y estuvo en la UCI varias semanas. Entonces, vamos a ser serios y vamos a poner cosas en los pliegos de condiciones. Sr. Rafael Pascual, que ahora me diga que si lo del atletismo, las mejoras, desde deportes, los técnicos consideraron que colisionaba directamente con el atletismo y por eso se ha quitado. Urbanismo se ha pronunciado ahora y nos ha dicho “oye, no quiero el atletismo y quiero tales mejoras, iluminación y asfaltado, perfecto, ya tenemos ese informe con fecha mayo de 2018 y eso lo tiene que hacer urbanismo, nosotros en cuanto ha llegado el informe, estamos aquí, trayéndolo a Pleno. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: Sr. Lorenzo, no mienta ni a los ciudadanos de San Vicente ni a este Pleno ¿sabe usted quién firma la propuesta de mejora del módulo de atletismo? ¿lo ha mirado en el pliego?, no la firma el concejal, los mismos técnicos que a usted le dicen ahora que esa mejora no se puede hacer, fueron los que redactaron y los que propusieron la mejora. Que yo no entro si tiene que estar esa mejora o no, pero no venga aquí a dejar entrever que eso fue una mejora que se nos ocurrió al Partido Popular. Esa mejora, está en un pliego de condiciones, sí, sí, no haga que no con la cabeza, porque es lo que usted ha dejado entrever. Esos mismos técnicos que ahora dicen que no se puede hacer la mejora, fueron los técnicos que la pusieron en el contrato, los mismos, que uno puede cambiar de opinión y uno puede cambiar de criterio, pero el mismo técnico que dijo que se incluyera esa mejora en el contrato, que sí que era compatible con la zona interior del Velódromo, esos mismos técnicos son los que ahora dicen que no, supongo que en aquel momento pensarían que todo el tiempo en que no se esté haciendo ciclismo, a lo mejor en el centro del Velódromo se puede hacer atletismo, a lo mejor no se puede hacer al mismo tiempo, pero es que hay muchos ratos en que no se está haciendo ciclismo, en esos ratos sí se puede hacer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

atletismo. Pero independientemente de eso, son los mismos técnicos los que la pusieron, los que ahora dicen que se puede hacer otra cosa y me parece bien, pero no deje entrever usted aquí que eso lo quisimos poner los del Partido Popular, no, lo pusieron los mismos técnicos, los mismos que ahora dicen que no se puede hacer, los cambios de criterio están muy bien, pero los mismos técnicos dijeron una cosa que ahora dicen la otra.

Sr. Lorenzo Ortega: Yo por concluir, simplemente por concluir. Punto número uno, no dejo entrever nada, pero digo yo que cuando uno saca a concurso un polideportivo entero, cuando lo saca a concurso, algo de política hay, algo de política hay, ¿o le va a cargar toda la responsabilidad a los técnicos?. Yo no he dicho eso en ningún momento y una cosa le digo, nosotros aquí ahora estamos licitando contratos y es hacer política elegir las mejoras. Los técnicos tienen sus propuestas, unas más acertadas, otras menos, pero ustedes, nosotros como políticos, decidimos cual se lleva a efecto y cuales aparecen en los contratos. Las mejoras es hacer política Sr. Pascual, es hacer política y yo creo que es hacer política deportiva, es decir si tienen que ir unas calles de atletismo dentro de un Velódromo o no, con todos mis respetos. Gracias.

Sr. Alcalde: Vistas todas las posturas, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y dos abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV/AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's) y 2 abstenciones (NO ADSCRITOS).

5. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 90/2015 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALICANTE SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros presentes.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. EDUCACIÓN: SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO (PLAN EDIFICANT).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Buenas tardes Sr. Alcalde. Como han podido observar, se trata de pedir la delegación de competencias para poder ejecutar las obras y adecuar la casa del conserje y convertirla en departamentos y secretaría, así como la creación de un almacén y todo el mobiliario que con ello conlleva y poder comenzar las clases con normalidad en la Escuela Oficial de Idiomas que tendrá su nueva ubicación en el IES Haygón. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nosotros votaremos a favor de la propuesta, pero sí que me gustaría que me contestase si puede



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

ser a dos preguntas. De momento la única propuesta es referida a la Escuela Oficial de Idiomas, nos gustaría saber qué propuestas no van a solicitar y para que se realicen con el Plan Edificant y para cuando tienen previsto solicitarlas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Me gustaría saber, en la línea de la presentación del punto del Pleno que llevamos de solicitud de competencia. La mayoría de los municipios que tenemos alrededor y les hemos hecho un seguimiento, están llevando todas las obras a un Pleno que luego vayan individualmente, pero nos consta que han tenido que correr mucho para llevar todas las memorias y poder adelantar. El motivo, porque aquí también lo que le quiero preguntar y si existe además un plazo de presentación de solicitudes, quiero decir, que está abierto durante todo el año, o podemos ir llevando como va a hacer usted una cada vez que lo tengan. Eso con respecto al tema que va en relación con lo que ha dicho el Sr. de Ciudadanos y la otra pregunta que me parece muy importante. Si usted tiene previsión sobre fecha de inicio de las obras y fecha de finalización, entendiendo que la matriculación es a primeros de septiembre. Entonces cómo va usted a organizar junto con la Escuela Oficial de Idiomas o la Generalitat este procedimiento.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: Decirle, que con respecto a cómo se va presentando, no hay un plazo para presentación, sabéis que hay una plataforma en la que se accede y se solicitan todas las obras y a esa plataforma se accedió y se solicitaron como ya se aprobó en el anterior, la Escuela Oficial de Idiomas, los gimnasios, el nuevo instituto, el aula nave para el IES Canastell y aparte, nos hemos continuado reuniendo con el resto de colegios y de institutos para ir viendo si habían otras necesidades, porque desde Generalitat nos ha dicho que podíamos ir introduciendo. Con respecto a cómo vamos terminando o qué otras poblaciones hayan podido hacerlo, a lo mejor otras poblaciones no tenían el volumen y solo consistía en un instituto o en un gimnasio, nosotros evidentemente hemos solicitado bastantes cosas y el trabajo que supone en urbanismo, es elevado, ahora contamos con una persona más que se va a dedicar al tema y se está dedicando al tema del Edificant, con lo cual podemos acelerar y seguramente en el próximo Pleno o en el otro podrán entrar dos o tres proyectos, en cuanto se tenga la memoria valorada. En cuanto a los plazos de ejecución, sé que tenemos una prioridad, porque el tema de la Escuela Oficial de Idiomas es prioritario. Con respecto a la matriculación, Consellería y Dirección Territorial ya lo tienen todo resuelto y la matriculación, en un principio se ha estudiado que se hiciera en San Vicente, pero por otro lado, han pensado que se va a hacer la matriculación en Alicante y no va a afectar para nada al alumnado y luego se iniciarán las clases con normalidad, porque a las clases no afecta la construcción, porque las aulas están.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros presentes.

7. JUVENTUD: RATIFICACIÓN DECRETO N^o 1109/2018 DE 19 DE JUNIO, DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE OCIO EDUCATIVO DEL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT “ENS REUNIM AMB UNS ALTRES VALORS” (2018).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Simplemente explicar un poco en qué consiste esta declaración. Es una declaración que surge de un encuentro que tienen trabajadores de juventud de distintos niveles, lo que pretende es potenciar una educación en valores, potenciar esa forma de canalizar el ocio educativo y da mucha importancia a la participación tanto directa de los jóvenes, como a la participación a través de los jóvenes de las asociaciones, incide un poco también en el voluntariado como una herramienta de cambio y de formación también en esos valores. También incide en que ese voluntariado debe de poder acreditar las características del voluntariado y que la Generalitat haga cursos y títulos que así lo reconozcan y trabaja un poco los valores que todos creemos o creemos que son interesantes que tenga la juventud por su solidaridad y justicia social. En definitiva, yo creo que plasma un poco por escrito la línea que persigue la ley de políticas integrales de juventud y el Plan Valenciano a la juventud y simplemente agradecer también a los partidos su apoyo y a los Concejales no Adscritos también su Apoyo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas tardes. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho Javi, he leído el documento que nos pasó, en el que expone todo lo que ha comentado, lo del tema de los valores, el tema de los voluntariados y sí que es cierto, que es un poco lo que queremos todos para nuestros jóvenes. Lo que sí que no ha comentado, es que es imprescindible la adhesión, porque las bases que ha sacado el IVAJ, si no estamos adheridos, no podemos pedir ninguna subvención. Entonces, eso es lo que me ha extrañado, porque en las bases te pone, en el punto d), de la documentación del punto 1, pone certificado de adhesión del Ayuntamiento en Pleno, en el caso de municipios o de su organismo de gobierno en el resto de entidades locales, por el ocio educativo, ens reunim amb uns altres valors, eso es lo que me parece curioso, que tengamos que estar adheridos, porque nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que sí que tenemos que motivar esto en nuestros jóvenes, pero el que se limite, el que sea excluyente de algún Ayuntamiento que no se adhiera, eso me parece un poco más ponerlo en cuestión. Porque los Ayuntamientos que no se adhieran no podrán pedir las subvenciones, eso es lo que me crea duda, pero bueno, nuestro voto va a ser a favor, porque estamos de acuerdo en todo lo que pone el documento.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

Sr. Martínez Serra: Entiendo el planteamiento de la Sra. Torregrosa, pero escapa de todo a la dependencia del Ayuntamiento. quizás eso deberían plantearlo en las Cortes Generales, pero de todas maneras evidentemente yo creo que es una buena declaración y se puede suscribir a las Cortes Valencianas, no a las generales, que me he saltado un escalafón. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros presentes.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104-BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL SOBRE PERSONAL EVENTUAL.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 16 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 197/2018 de 14 de mayo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 159/2017.

Sentencia de nº 609/2017 de 14 de julio, del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana, sala contencioso-administrativo- Sección 1ª, dimanante del recurso 529/2013.

Sentencia de nº 280/2018 de 5 de junio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 176/2018

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. MOCIONES:

12.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes, muchas gracias otra vez. Desde el grupo municipal del Partido Popular, volvemos a traer a este Pleno una moción de carácter local, que repercute de forma directa a los vecinos de San Vicente y cuyos acuerdos puede aprobar y asumir perfectamente el Ayuntamiento, sin necesidad de instar a otras administraciones públicas. La propuesta que hoy proponemos para su aprobación, consiste en dotar de alumbrado público a algunos de los espacios públicos más utilizados por los sanvicenteros y que a día de hoy carecen de iluminación. Estamos hablando de las zonas de picnic del Parque Lo Torrent y del Parque Adolfo Suárez, en la zona norte de San Vicente. Se trata como todos los aquí presentes sabemos, de dos parques que cuentan con merenderos, con mesas y bancos de madera en los que se reúnen a día de hoy muchas familias con sus hijos para celebrar cumpleaños, etc, etc. Creemos que sería interesante dotar a estos espacios de alumbrado público, evidentemente utilizando tecnología led que es más eficiente y de bajo consumo, pensamos que iluminar adecuadamente estos merenderos permitiría prolongar su uso, especialmente en los meses en los que anochece más pronto, así como mejorar la seguridad de las personas que hacen uso de estas zonas y pasarían a estar iluminadas durante el horario en que los parques estén abiertos.

En esta moción, también proponemos dotar de alumbrado público a dos solares de San Vicente que también son muy utilizados por los vecinos, nos referimos al solar de Marialice, que está situado en frente del centro de Formación Profesional Canastell y que da servicio tanto a los vecinos de la zona, como a los propios alumnos y profesores de Canastell. Queremos recordar, que en el año 2015, fue acondicionado este solar por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, habilitando una zona de aparcamiento para alrededor de 100 vehículos y creando una barrera vegetal entre el aparcamiento y las viviendas colindantes. Pensamos que esta actuación fue positiva y que es posible mejorarla instalando alumbrado público para iluminar la zona. Finalmente, también proponemos una cuarta medida que consistiría en iluminar mediante una actuación de bajo coste el espacio público habilitado entre la Avda. País Valencià y la calle Bailén, es decir, detrás del edificio de los Juzgados, para el que no lo recuerde, aquí había una vivienda



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

que está ocupada de forma ilegal y que provocaba muchas molestias a los vecinos de la zona, en su demolición se habilitó una pequeña zona de esparcimiento con una pista de fútbol y bancos que son muy utilizados por los residentes de la zona. Ahora, se trataría de completar aquella actuación con la iluminación de este espacio.

Acabo mi intervención reiterando que entendemos que se trata de una propuesta positiva para San Vicente, perfectamente asumible por el Ayuntamiento y que repercutirá en el beneficio de muchos vecinos. Por lo tanto, confiamos en que esta propuesta salga adelante y pueda convertirse en una realidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Mi intervención, o nuestra intervención va a ser en la línea de estar, fundamentalmente estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, o sea, entendemos que los espacios públicos deben dotarse con dinero público, con infraestructuras públicas y con dotaciones públicas, todo ello sale de los presupuestos municipales. Por otro lado, evidentemente genera seguridad en los vecinos, genera también confianza, genera mayor asistencia probablemente a esos espacios públicos cuando tienen esa dotación ¿de acuerdo?. Sin embargo, nos asalta una duda, el día 12 de junio de 2012, el Sr. Carbonell, que no está presente, añadió y dijo que se pretendía actuar tanto en terrenos municipales como en aquellos de titularidad privada cuyos propietarios estén interesados en colaborar con el Ayuntamiento, que era la dotación precisamente de espacios públicos transitorios. Además, el Sr. Rafael Lillo, señaló que hasta ahora se realizaban requerimientos a los propietarios en desuso para exigirles que estuvieran en buenas condiciones de salubridad, pero que ahora, con el planteamiento que realizaba, se trataba de ir un poco más allá, dando a esos terrenos un uso público y añadía una cosa que es lo que nos asalta y nos genera dudas fundamentalmente. Decía el Sr. Rafael Lillo, que respetando siempre el deseo de los propietarios que lógicamente son los dueños de los mismos. Claro, yo, hemos valorado esta cuestión y seguimos en la duda de hasta qué punto el Ayuntamiento, el municipio, el consistorio, tiene capacidad para generar ahí infraestructuras, instalaciones, etc, etc, si no hay un acuerdo por parte de los propietarios de esos terrenos y si esa duda no se solventa, no lo tenemos claro e incluso puede ser un tema que debería ser aclarado desde el punto de vista jurídico. Yo puedo llegar, yo me refiero Ayuntamiento, ¿puede llegar e instalar farolas en un espacio que está declarado como espacio público transitorio, es decir, que la propiedad o la titularidad no es pública, sino privada?. Es la duda que nos asalta y por eso digo que es quizás desde el punto de vista jurídico. Entonces, en ese sentido no sé, quizás propondríamos que el acuerdo final evitara que el Ayuntamiento se comprometiera a la instalación o dotaciones públicas en terrenos de uso privado, perdón, de uso público pero de titularidad privada, es fundamentalmente donde tenemos un vacío que nadie nos ha resuelto. Esa es nuestra postura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nosotros vemos adecuada esta moción pero nos hubiese gustado que fuesen más allá de estos espacios citados. A fecha de hoy hay calles y avenidas casi sin luz, por ejemplo calle La Huerta, San Pablo, etc. En la época estival casi no se aprecia, pero en invierno sobre las seis de la tarde el alumbrado es casi nulo. No obstante apoyaremos la iniciativa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede apoyará esta moción. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Muchas gracias Sr. Pascual por traer a este Pleno una moción sobre San Vicente, que además se preocupe por el alumbrado de diferentes puntos del municipio. Muestra que está en sintonía con este equipo de gobierno, que tiene como una de sus prioridades la renovación y mejora del alumbrado público de nuestro municipio. No nos vamos a engañar, tuvimos una situación de partida problemática con instalaciones con déficit de seguridad muy importante por falta de inversión, quizá motivada por la crisis económica. La tecnología del alumbrado obsoleta en términos de eficiencia y ahorro energético, por ello, este equipo de gobierno, desde la Concejalía de Alumbrado Público, hemos trabajado para optimizar recursos que garanticen la seguridad, la tecnología del alumbrado y el ahorro energético, así pues, hasta la fecha hemos acometido bastantes proyectos de mejora, saneamiento y acondicionamiento del alumbrado público, por ejemplo en Haygón, en Los Girasoles, además de los previstos en Santa Isabel y Zona Oeste. Unas dotaciones con un valor de casi 4 millones de euros que incrementan a todas luces, la calidad de vida de las personas. No obstante, cabe destacar que esta línea de actuaciones se seguirán llevando a cabo progresivamente según las necesidades existentes y siempre con el objetivo de crear un equilibrio de inversiones entre los diferentes puntos del municipio. Los criterios de selección de las actuaciones son, en primer lugar, la renovación por razones de mejora de la seguridad de las instalaciones eléctricas, como en Haygón, Girasoles, etc. En segundo lugar renovación por razones de cumplimientos legales en cuanto a la eficiencia de las instalaciones. En tercer lugar, renovaciones que maximicen el ahorro energético y económico. Y en cuarto, renovaciones de aquellas instalaciones más deterioradas o antiguas, instalaciones de iluminaria murales, por ejemplo la zona centro o el Barrio Santa Isabel.

Tenemos una programación futura a medio plazo que consiste en rematar la renovación del alumbrado con leds en la zona centro, avanzar en la renovación en el diseminado, modernizar los cuadros y seguridad de aquellos equipos que se encuentren desfasados, mejorar la centralización de la gestión, entre tanto, se van realizando pequeños proyectos de mejora en cuanto el presupuesto nos lo permita. En resumen, primero, en relación a las zonas verdes que se piden en la moción, tienen una prioridad secundaria, dado el estado de gravedad, ineficiencia y falta de seguridad de otras instalaciones que tenemos previsto renovar. No obstante, ya se está estudiando y realizando proyectos como el de Marialice, que posiblemente durante esta semana baje a contratación para su licitación y próximamente la renovación de L'Hort de Torrent, que se llevará a licitación el proyecto cuando exista disponibilidad presupuestaria y es una renovación completa. Los solares transitorios, no pueden recibir inversiones de alumbrado, como bien apuntaba Juan Manuel Marín, no pueden recibir inversiones de alumbrado público por su propia naturaleza, que es transitorio o temporal y sobre todo no disponer de su titularidad, por ejemplo, ese solar que se cita en la moción, es un suelo edificable. No obstante, se puede estudiar reorientar algún punto de luz existente para paliar la situación actual. Por todo ello, y aunque nos gustaría poder votar a favor, no podemos tal como está este acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Para empezar, en cuanto al Sr. Marín, nosotros tenemos algunas dudas de si se puede o no hacer esa inversión, pero ante la duda, nosotros como proponentes planteamos quitar ese solar, es el único que no es de titularidad municipal, con lo cual, lo quitaríamos de la moción, quitaríamos lo que pone “y el solar público transitorio comprendido entre las calles Bailén, Mayor y Avda. País Valencià”, eso lo quitaríamos, con lo cual quedaría hasta el solar de Marialice, de forma que se mejoren las condiciones de utilización de los mismos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

para el uso y disfrute por parte de los vecinos de nuestro municipio, porque no queremos que se genere ninguna posible duda al respecto. No sé si queda claro.

Respecto a la Sra. Gutiérrez, nos ha contado aquí una historia muy bonita, que no viene de ahora, esa historia viene de mucho antes, porque no desde que llegaron ustedes se están haciendo proyectos de mejora energética y solución de luminaria, todo eso lleva años y años haciéndose en este Ayuntamiento con ese mismo plan que usted dice, hecho por los técnicos municipales. No venga usted aquí a contar ahora, que se le ha ocurrido cuando llegó usted a esa concejalía. Pero eso no tienen nada que ver con que se pueda mejorar unos espacios determinados que los vecinos piden que se mejoren, yo creo que los criterios técnicos están muy bien, pero al final, ha dicho antes el Sr. Lorenzo que iba a hacer política, pues esto también es hacer política. Si los vecinos piden que hay zonas que utilizan que quieren que se mejoren, pues algún criterio podremos poner. Yo creo que los políticos no debemos poner mejoras, pero esto quizá sí. Y también se deberían preocupar un poco en el lamentable estado de conservación en que está el Parque Lo Torrent, no sé si últimamente han ido por allí, pero realmente, y no es culpa suya, será culpa seguramente de los vandalismos de la gente, pero hay que intentar ponernos manos a la obra, para que la gente que va allí a utilizar el parque, lo pueda utilizar en buenas condiciones. Creo que no cuesta demasiado que esa pequeña zona de merendero, se pueda dotar con iluminación para que las familias que lo utilizan, lo puedan utilizar más tiempo. ¿Qué ustedes no quieren?, pues bueno, ustedes dirán que no se iluminará, pero nosotros creemos que es un coste muy asumible desde el punto de vista de la inversión, luego, no va a tener demasiado coste energético y van a ser muchas las personas y las familias que se van a beneficiar del mismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

Sra. Gutiérrez Molina: En cuanto a varias cosas que ha comentado, si ustedes empezaron con la renovación del alumbrado, habían muchas zonas del pueblo que el alumbrado tiene más de 40 años y el estado lamentable era de la seguridad de esas zonas, con lo cual, ahí dejaba mucho que desear. En cuanto a que se apruebe la moción, creo que está en sus manos si cambian y ponen que se estudie la viabilidad de estos proyectos, ya que están dando a mi parecer, falsas expectativas a la ciudadanía. Porque aunque se apruebe la moción, un proyecto hay que redactarlo, hay que licitarlo, lleva unos meses y hay que incluirlo en el presupuesto y llevarlo a cabo, con lo cual no va a ser en dos meses, es lo que estamos haciendo ahora mismo, estamos preparando los proyectos, entonces cambie el acuerdo y ponga estudiar la viabilidad y realizar los proyectos a su tiempo y votaremos a favor.

Sr. Pascual Llopis: Nosotros en la moción no estamos diciendo cuándo lo tiene que hacer, lo que estamos diciendo es que se haga, una vez que uno tiene voluntad política y lo aprueba y se pone a trabajar. Una vez que se pone a trabajar, pueden pasar dos, cuatro o seis o dieciocho meses, o no hacerse. Pero es que en este caso además, hace ya dos años que presentamos una moción parecida a esta y con buena voluntad política el Sr. Carbonell la retiró hace dos años, dos años, ¿qué han hecho ustedes?, nada. Entonces, la voluntad política creo que la hemos demostrado, con lo cual si ustedes quieren votar a favor como está la moción, votan a favor, pero por supuesto no la vamos a modificar, porque lo que creemos es que deben ser los vecinos lo que se beneficien y la mejor forma de que se beneficien es que ustedes se comprometan a hacerlo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Se debe de repetir la votación porque hay doce votos en contra y doce votos a favor. La Secretaria me dice que por ley es obligatorio volver a repetir la votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues no habiendo más votos a favor que en contra y votando el Alcalde en contra, queda rechazada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se rechaza con el voto de calidad del Alcalde por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS) y 12 votos a favor (SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS)

12.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV: APOYO A LA CAUSA DEL PUEBLO PALESTINO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, me gustaría agradecer al colectivo BDS-PV, que nos haya hecho llegar esta iniciativa al Ayuntamiento, después de haber organizado diferentes actividades dirigidas a la ciudadanía de San Vicente en estos meses, para dar a conocer la situación del pueblo palestino. Creo que es importante que desde la corporación, demos voz y respuesta a las demandas de la sociedad civil. Quería Disculpar, porque iban a asistir y finalmente no han podido, a las compañeras y compañeros de la plataforma BDS que iban a acudir hoy al Pleno.

En la moción, se expresan diferentes aspectos, voy a hacer una pequeña introducción y luego me extenderé en la parte del BDS. En los últimos meses hemos vivido un repunte de la inestabilidad y vulneraciones de los Derechos Humanos del pueblo palestino, haciendo más frágil si cabe la situación de este pueblo que desde hace 70 años ha vivido bajo la limpieza étnica y el apartheid y, en el caso de Cisjordania y la Franja de Gaza, también bajo ocupación militar desde junio de 1967 y que el pasado 15 de mayo conmemoró la Nakba, día de luto nacional por la expulsión de la mayor parte de la población palestina de sus hogares como consecuencia del nacimiento del Estado de Israel. Teniendo en cuenta además, que desde 1948, Israel se ha anexionado más del 78 % del territorio de la Palestina histórica, con total impunidad y con el silencio de la Comunidad Internacional. Además, de recordar que la población palestina está sometida a castigos colectivos permanentes y a masacres periódicas contra la franja de Gaza, calificadas de crímenes de guerra por Naciones Unidas. Israel ha trasladado a más de 700.000 colonos a través de asentamientos ilegales a los territorios ocupados, y la anexión ilegal de Jerusalén este, y además, impone un sistema de apartheid a la población palestina. Desde el pasado 30 de marzo, hemos visto cómo el ejército de Israel disparaba contra manifestantes desarmados asesinando a más de 125 personas, entre ellas menores, periodistas y personal médico e hiriendo a más de 13.000. Ante esta represión brutal y sistemática de los derechos más fundamentales del pueblo palestino, la sociedad civil y las instituciones públicas del estado español responden con una avalancha de condenas a los crímenes cometidos por Israel y con un creciente rechazo a seguir siendo cómplices de las mismas. Estas últimas declaraciones de rechazo y condena al régimen de apartheid israelí se suman a las ya más de 90 instituciones públicas entre Ayuntamientos y Diputaciones, declaradas como Espacios Libres de Apartheid Israelí. Y desde San Vicente, queremos sumarnos y condenar todas las violaciones y agresiones que se están realizando en Palestina, especialmente en la Franja de Gaza, en Jerusalén y desde los asentamientos de colonos israelíes en territorios palestinos.

Ante esta situación, creo que todos y todas aquí estaremos de acuerdo que el Ayuntamiento de nuestra ciudad está y tiene que estar, siempre del lado de la justicia social y del derecho internacional. Y por tanto, es coherente, que todas sus actuaciones defiendan, con todos los instrumentos a su alcance, los Derechos Humanos en todos los lugares del mundo. Así, reclamamos también al Estado Español que imponga un embargo militar a Israel, para que no le venda armas que pueden ser utilizadas para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad u otros crímenes de guerra contra la población palestina. Por estos motivos, entendemos que el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

colectivo BDS, pone a disposición del Ayuntamiento, un instrumento basado en la cultura de la no violencia, la paz y la cultura de resistencia legítima por el derecho internacional. Una de las cosas más importantes que queríamos transmitir es que la iniciativa de BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones) se inició en Palestina, sale desde el pueblo palestino, no es una iniciativa que sale de otros países de forma paternalista, si no que en 2005 la mayor coalición de la sociedad civil palestina, más de 170 organizaciones, pone en marcha el BDS a nivel internacional para que se presione al Estado de Israel para que cumpla con el derecho internacional y los Derechos Humanos. La campaña es una respuesta legítima y esto es importante, ante la imposibilidad de llegar a acuerdos que respeten los derechos fundamentales del pueblo palestino, el fracaso en el diálogo y en las negociaciones y el continuo avance de la colonización, el apartheid y la limpieza étnica en Palestina. Está inspirada en la campaña similar que se puso en marcha para acabar con el apartheid en Sudáfrica y que de hecho, contribuyó a que finalizase este régimen racista de Estado. La estrategia no violenta del boicot ha contado con el apoyo e impulso de grandes referentes de la humanidad personajes como Mahatma Gandhi, Rosa Parks, Martin Luther King o Nelson Mandela en la Sudáfrica del apartheid. La campaña específica de BDS a Israel también cuenta con el apoyo e impulso de otros grandes referentes mundiales como el científico Stephen Hawking, el premio Nobel de la Paz, Desmond Tutu, o Stéphane Hessel, que participó en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos después de sobrevivir al campo nazi de Buchenwald. Y para dejar claro que no es un conflicto religioso como se quiere visibilizar, cada vez más asociaciones judías de todo el mundo, hartas de ser instrumentalizadas en beneficio de la política de ocupación, colonización y apartheid que practica Israel, respaldan el movimiento BDS. De hecho, numerosos supervivientes judíos del Holocausto relacionaron la palabra “genocidio” con la actuación de Israel en Gaza y pidieron el boicot a Israel. Además, destacar que Israel es el país que más condenas oficiales tiene del Comité de Derechos Humanos de la ONU. ¿Qué es lo que el BDS persigue?, tres cosas muy claras. El fin de la ocupación de Cisjordania, Jerusalén Este y Franja de Gaza, territorios ocupados ilegalmente por Israel en 1967. El derecho al retorno de los 7,5 millones de refugiados y refugiadas palestinas que no pueden volver a Palestina. El respeto, la protección y la promoción de los derechos de la población refugiada palestina a retornar a sus hogares y propiedades tal y como lo estipula la Resolución 194 de las Naciones Unidas. Y tres, el reconocimiento de la igualdad de la ciudadanía árabe-palestina dentro de Israel. El BDS crece semanalmente en todo el mundo y cada vez presiona más al Estado de Israel para que cumpla con el derecho internacional y los Derechos Humanos. Se ha calculado que el Estado de Israel perdió unos 31.000 millones de dólares en 2015 por el BDS. No podemos olvidar que son muchos los productos que nos llegan de tierras robadas, con agua robada o vidas robadas y que podemos encontrarlos desde el pequeño comercio de al lado de casa pasando por las grandes superficies de las ciudades. El objetivo no es otro que debilitar y aislar internacionalmente, y a todos los niveles, al Estado de Israel hasta que respete los derechos humanos y cumpla la legalidad internacional.

San Vicente debe adherirse a la iniciativa por los derechos humanos y declararse así, Espacio libre de Apartheid, reafirmando así su compromiso con la paz y con el derecho internacional y de no discriminación. El Ayuntamiento se comprometerá a no colaborar, ni tener vínculos con organismos y empresas que obtengan beneficios de violaciones de derecho internacional o de derechos humanos, priorizando acuerdos, convenios o contrataciones con empresas que respetan los derechos humanos. Así como a sensibilizar a la ciudadanía de nuestra ciudad, dando a conocer la situación del pueblo palestino, estableciendo vínculos de solidaridad. Además, desde el Ayuntamiento nos gustaría animar a todas aquellas personas comprometidas con la igualdad y la justicia a sumarse a esta campaña. Para acabar, como afirmó Nelson Mandela, “sin la libertad de Palestina la nuestra está incompleta”. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quiero comentar que estamos profundamente solidarizados con el pueblo Palestino en lo fundamental, y es la vulneración de los derechos humanos. Yo creo que en este salón de Plenos no hay ni una sola persona, ni un solo ciudadano, que levante la mano en contra precisamente del respeto a los derechos humanos. Máxime, cuando Israel viene incumpliendo absolutamente todas y cada una de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas en el sentido de las condenas. También es cierto que cuenta con el gran aliado que es Estados Unidos, eso de América first, es el gran aliado de Israel para Oriente Medio, vetando precisamente la ejecución de todas esas resoluciones. Dicho lo cual, que estamos muy de acuerdo, tanto la Sra. Zambrana como yo en el fondo de la cuestión, sí que debo comentar una cosa, un par de cosas. Ha citado declarar a San Vicente espacio libre de Apartheid, yo creo que en estos momentos como no tenemos Apartheid, pues ya está declarada la libertad de Apartheid en San Vicente, no existe aquí o por lo menos yo no lo noto. Luego, ha hablado de justicia social y derechos de las personas, a mí me parece poco atrevida esta moción, y digo poco atrevida porque si hablamos de justicia social y derechos de las personas y derechos humanos, si nos remitimos a la página web de Amnistía Internacional, vamos a encontrar numerosísimos estados donde se vienen vulnerando los derechos humanos, podría citarles tres, cuatro o cinco, pero por no aburrir los hay en todos los continentes, desde Asia lejana, China por ejemplo, el gran Estado Chino donde se vulneran los derechos humanos, pasando quizás por Europa, Oriente Medio, Oceanía, quizás no, no he visto ninguno de Oceanía, Sudamérica, sin citar ninguno en concreto, porque en todos los continentes hay alguno, en todos y no quiero citar a ninguno en concreto, luego si hablamos de justicia social y derecho de las personas, bajo nuestro punto de vista, deberían de incluirse esos estados y la condena también y la solidaridad con los pueblos oprimidos, no sé, estoy pensando en el pueblo Rohingya, en las mujeres iraníes, en fin, muchos ciudadanos de todos los continentes, saudíes también, donde se vienen vulnerando paulatinamente los derechos humanos. Voy a ir un poco más lejos, me parece un poco blanda y flojita esta propuesta y esta moción, sobre todo en el punto quinto, donde me ha resultado curioso o donde nos ha resultado curioso, tanto a la Sra. Zambrana como a mí, que dice que se apoyen los programas de cooperación que actúen en territorios Palestinos para establecer acciones claras y directas que garanticen la seguridad y los derechos del pueblo Palestino. Eso no deja de ser más que una declaración que en España ya estamos utilizando mucho un término que empieza por P y termina por O y dice postureo. Quiero decir, que todos somos solidarios con mucha gente con muchos pueblos, con muchas sociedades, con todas estas cosas, pero vamos a lo concreto. Apoyar programas de cooperación, dice apoyar, nosotros apoyamos los programas de cooperación con el pueblo Palestino, con los Marroquíes, que por cierto ha salido ayer creo, o esta mañana, una sentencia donde a los manifestantes de Marruecos que se manifestaron para apoyar a un pescador que le quitaron el pescado, por cierto, los han condenado nada más y nada menos que a 20 años por atentado contra la libertad del estado, una cosa muy curiosa. Decía, que queremos ir más lejos, como las subvenciones hay dos maneras de conseguirlas, una es por concurrencia competitiva, que no es el momento y otra es por partidas específicas en los presupuestos del municipio, nosotros queremos proponer crear una partida específica que se apruebe aquí y ahora, una partida específica para los presupuestos municipales del año que viene de 6.000 euros en concepto de subvención nominativa al movimiento BDS, Boicot, Desinversiones y Sanciones, con el objeto de darle un apoyo material efectivo y no solamente que se quede en argumentos de “oye que buenos que sois”, pero no hacemos nada, porque al final esto no es nada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C’S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Nosotros, como en varias ocasiones ya hemos comentado, esta corporación no tiene potestad para llevar a cabo los acuerdos registrados en la moción porque excede de nuestras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

funciones. Ustedes, al igual que el resto de grupos políticos, tienen representación en el Congreso de los Diputados, ahí es donde se debe y se tiene que plantear estas cuestiones y no en el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente. Creemos que hay suficientes problemas que afectan a los vecinos y vecinas del municipio, como por poner un ejemplo el desempleo, excesivos impuestos, listas de espera en centros de salud, etc. Por tanto, nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Voy a trasladar el voto que va a ser una abstención, como ya sabe la proponente y quizá lo que comparto totalmente que esta moción traspasa estas competencias que tenemos, humilde y sencillo municipio San Vicente del Raspeig, es complicado. Ojalá pudiéramos arreglar el mundo, conscientes, es verdad, que la situación actual para los Palestinos es un momento terrible, pero que es algo que se remota hace más de 70 años. A poco que uno estudie el tema, la verdad es que ha habido desigualdades a ambos lados. Lo único que va a motivar la abstención es que mire, yo creo que es un conflicto que se tiene que reunir mucha gente para llegar a acuerdo. Y en un conflicto donde tienen que estar Israelitas y Palestinos y ambos tienen que ceder cosas, si no, no van a llegar a ningún acuerdo por lo que sea, porque somos así, la humanidad es así. Por ese motivo y por las dificultades que desde aquí tendríamos para argumentar muchísimas cosas, desde que aparece ahí un informe, ese informe, en fin, que hay muchas cosas que yo creo que es complicado debatir aquí, en el Ayuntamiento de San Vicente y que no nos compete. Ojalá se solucione y este conflicto dentro de unos años sea una realidad, que haya paz porque yo creo que sería importante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: Muy rápido, pero como ha habido varias cuestiones que se han planteado. En primer lugar, al Sr. Marín decirle que no es un espacio libre de Apartheid, sino un espacio libre de Apartheid Israelí, por eso se habla del tema de la no cooperación con aquellas empresas que están vinculadas a la violación de derechos humanos, decir, no es del Apartheid lógicamente, de Apartheid no vivimos en una sociedad con Apartheid, pero estamos hablando del Apartheid Israelí. Respecto a lo que usted dice de que es una moción poco atrevida porque se podrían meter más países, por supuesto que sí, desde luego, todos los países del mundo y seguramente no me equivocaré si en la mayoría de los países del mundo se incumplen los derechos humanos, desgraciadamente. Pero, como he dicho, Palestina es el único pueblo del mundo actualmente, ojalá haya más, que ha pedido un boicot internacional al resto de países, pero se puede hacer, estoy de acuerdo totalmente con lo que usted plantea en otro momento, en otra moción, sobre el país o los países o sobre todos los países y que se cumplan los derechos humanos, aunque creo que es algo tan obvio que no deberíamos de pedirlo, pero desgraciadamente sucede.

Respecto al punto quinto que usted dice de crear una partida específica, decirle que en concreto el movimiento BDS, es un movimiento de boicot que no acepta subvenciones, no tienen proyectos propios, lo que atienden son campañas de denuncia y de incidencia política. Por eso el punto quinto pide apoyo a proyectos, a programas de cooperación que actúan en los territorios palestinos porque ahí es donde realmente hay que actuar, no aquí, aquí hay que actuar desde la denuncia, desde el boicot, desde las instituciones que tengan que entrar en los diálogos internacionales, etc., allí es donde hace falta, desgraciadamente, tienen muchos problemas en la salud, muchos problemas de suministro, problemas de inversión de infraestructuras en agua potable por ejemplo, donde realmente hace falta, por eso se pone ese punto, yo creo que hay una partida ya de programas de cooperación y que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno en su momento puede estudiar la posibilidad vía a través de ONGs, vía a través de convenios, vía de ayudas directas, pero ya digo, yo creo que incluirlo y meterlo en la moción creo que desvirtuaría el sentido de esta moción y el propio movimiento aunque hoy no están aquí, nos dirían que no.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Al Sr. Navarro de Ciudadanos, decirle que desde luego que hay una parte que tiene razón, pero también el derecho internacional recoge que todos los estados y todos los estamentos del estado, incluidos los parlamentos regionales y los Ayuntamientos, tenemos el deber de exigir que se cumplan los derechos humanos, es una norma que está por encima de las constituciones de los propios estados. Entonces, creo que como municipio tenemos ese deber de exigir ese cumplimiento de los derechos humanos. Decirle, que además no es una cosa de San Vicente solamente, un municipio pequeño, en esta campaña como he dicho ya hay 90 instituciones de todo el estado Español, Ayuntamientos muy pequeñitos y Ayuntamientos como el Ayuntamiento de Valencia que hace dos semanas aprobó esta misma declaración, que es la ciudad del mundo más grande que ha aprobado, que apoya el boicot y creemos que sí, que como municipio tenemos mucho que decir y que por supuesto hay que centrar las políticas en las personas de San Vicente, pero esto también es más políticas a las personas de San Vicente, en cuanto a la exigencia de justicia social, en cuanto a que todo el mundo tenemos derecho a tener una vida digna y no por donde hemos nacido y hemos tenido la suerte de nacer y tenemos que digamos, trabajar para que todas las personas en todos los lugares del mundo tengan esas condiciones y yo creo que sí que toca mucho y como he hablado también el tema del boicot, habla de productos, habla de comercio, entonces hay muchas cosas, muchas acciones que a nivel local se pueden hacer y sobre todo, que es lo que llama la campaña, es una campaña de boicot, es decir, cuanto más crece la presión sobre el estado de Israel porque más instituciones de todo el mundo, de toda Europa se suman a esta campaña, personalidades, recientemente artistas, la selección de Argentina de fútbol, en fin, de todos los estamentos, el político, institucional, el deportivo, el artístico, el cultural, el académico. Cuanta más presión hace, más posible es que Israel cambie su política. Me sorprende que voten en contra, aunque bueno, realmente escuchando las declaraciones del portavoz de ciudadanos en el congreso el Sr. Girauta celebrando el día de Israel, del Estado mientras estaban masacrando Palestinos el mismo día, pues no me sorprende su postura. Respecto al PP, lo de las competencias creo que lo he explicado ya, creo que esa presión que aumenta toda gotita suma y yo creo que San Vicente tenemos que estar, como le he dicho, por el derecho internacional y por los derechos humanos. Decir que realmente no hay un conflicto, hay una ocupación y una violación de derechos humanos, y que por supuesto que nosotros somos partidarios del diálogo y que el BDS es partidario del diálogo y de las negociaciones. Pero es que ante el no avance de las negociaciones, incluso habiendo retrocesos, habiendo sentencias de tribunales israelíes que declaran ilegales los asentamientos, con todas las resoluciones de las naciones unidas, con todas las resoluciones del comité de derechos humanos. El diálogo, claro que tiene que seguir siendo una alternativa y nadie que esté a favor del BDS dice que el diálogo se deje, el dialogo tiene que estar, pero además esta herramienta no violenta, insisto en esto y legítima, lo que hace es intentar hacer un cambio en la postura de Israel, entonces creo que es legítimo que ambas posturas o ambos caminos puedan convivir. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor, 14 abstenciones y 1 voto en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV), 14 abstenciones (PSOE/PP/NO ADSCRITOS) y 1 voto en contra (C's).

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Pide una explicación y también saber si se va a hacer algo al respecto a la vista del informe de Intervención de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de valoración de la regla de gasto que dice que no se respeta el límite de gasto no financiero aprobado.

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Decir que la aprobación inicial de la regla de gasto negativo no aparece en esa modificación, en el punto 15 del orden del día del Pleno pasado, sino que tiene su origen en el informe de intervención realizado con motivo del presupuesto inicial para este ejercicio del 2018. Concretamente en la página número 15 de ese informe dice que “vista la variación existente entre el límite de la regla de gasto estimada y el gasto computable del presupuesto 2018 estimado, la valoración sobre la regla de gasto del proyecto presupuesto 2018 sería de incumplimiento en 2.015.205 euros en términos consolidados”, es decir, el Ayuntamiento, EPE y OAL. Cada vez que se realiza una modificación, varía esa cantidad estimada. En la modificación concreta en la que aluden en su pregunta, la modificación propuesta por incorporación de remanentes era de 47.542 euros que sumada a otras modificaciones que se realizaron anteriormente, da como resultado una valoración de incumplimiento por importe total de 3.051.881 euros. Ahora, la pregunta ¿cuándo sabemos si realmente incumplimos la regla de gasto?, pues la respuesta es cuando se liquide el presupuesto del año 2018 que será aproximadamente febrero, marzo o abril del 2019. Y si se constata que hay incumplimiento tendremos que hacer un plan económico financiero para cumplir los objetivos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Te lo facilito después.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 13213 de 22.06.2018

Estado de ejecución presupuestario y saldo a fecha del presente escrito, o en su defecto, lo más actualizado posible de las siguientes partidas presupuestarias:

33 1320 15000 PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

33 1320 15100 GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

32 1501 15000 PRODUCTIVIDAD EQUIP. URBANOS EN GRAL.

32 1501 15100 GRATIFICACIONES EQUIP. URBANOS EN GRAL.

22 9202 15000 PRODUCTIVIDAD ADMON PERSONAL Y FORMACIÓN

22 9202 15100 GRATIFICACIONES ADMON PERSONAL Y FORMACIÓN.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Si os parece, por no marear con números yo os he hecho una tabla con todo y os lo facilito o si queréis lo leo, pero voy a dar una cantidad de números que sería un poco engorroso, pero no tengo inconveniente si queréis lo reparto. Yo he preparado una copia para cada grupo y para los Concejales No Adscritos para que lo tengáis todos ¿os parece?, vale. Gracias.

— **2 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 13215 de 22.06.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Parece ser que un año más volvemos a tener el mismo problema con la productividad. Este es el tercer año consecutivo que ocurre lo mismo, es decir, que tanto en 2016, 2017 y ahora 2018 no va a ver crédito suficiente para el pago del concepto de productividad a los trabajadores.

El señor concejal de RR.HH no hace mucho tiempo (en febrero de este mismo año) en esta misma sala de plenos dijo textualmente:

- El compromiso es férreo, lo recalco y lo garantizo que daremos solución al problema de la productividad, lo garantiza públicamente y repito, que vamos a solucionar el problema de la productividad.

Estamos a mitad de año (julio 2018), y usted va a solicitar a intervención la posibilidad de traspasar créditos de distintas partidas con el fin de que dicho crédito se agote a la vez, para que así, no haya trabajadores que sí cobre la productividad frente a otros que ya no la cobran.

¿Qué solución tiene pensada darle el concejal de RR.HH a este problema, ya que, es la tercera vez que ocurre?

Para finalizar el año 2018 faltan todavía 6 meses ¿de qué manera va a compensar a los trabajadores por realizar sus funciones?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias, buenas de nuevo. Simplemente matizar Sr. Navarro, que en la formulación de su pregunta hay una errata porque dice que es la tercera vez que ocurre y no es la tercera vez, es la cuarta. Usted dice que por tercer año consecutivo no va a haber crédito suficiente para el pago de productividad y no es correcto, porque va a ser el cuarto año con los años 2015, 2016, 2017 y ahora en el 2018. Y a su primera pregunta, contestarle que barajamos diferentes opciones y a su segunda pregunta, le contesto que se anunciará cuando corresponda. Gracias.

— **3 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 13216 de 22.06.2018

¿Cuál ha sido la previsión de ingresos en los presupuestos de la OAL, en concepto de tasa por instalación de anuncios publicitarios en terrenos de dominio público local en las instalaciones de la OAL “Patronato de Deportes” en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018?

¿Cuáles han sido los ingresos efectivamente recaudados por el concepto anteriormente citado (tasa por instalación de anuncios publicitarios en terrenos de dominio público local en las instalaciones de la OAL) en los ejercicios 2015, 2016 y 2017?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Sobre esta pregunta hemos podido recabar datos de una en concreto, si quiere se lo puedo facilitar ahora que tengo el correo electrónico de hoy a las 15 horas, pero una parte de la pregunta no la puedo contestar porque no hemos conseguido los datos todavía. Si le parece al Sr. Alcalde, siguiendo el artículo 53.3 del ROM, sin perjuicio de lo que le pueda contestar durante estos días, remitiéndole la información al grupo municipal Sí Se Puede, le solicito un aplazamiento de estas preguntas. Gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que si el grupo municipal Sí Se Puede en cuanto se recabe toda la información se le pase al grupo municipal, independientemente de que en el próximo Pleno se dé



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

cuenta para que quede constancia por escrito en este salón de Plenos de la contestación a su pregunta.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Simplemente dejar constancia que sea de verdad que se nos facilite esa información. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **4 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 13218 de 22.06.2018

Una vez finalizadas las clases escolares:

¿Habrá algún centro escolar abierto en julio y agosto para ofrecer la escuela de verano?

En caso afirmativo

¿Se sabe cuántos alumnos se beneficiarían de este servicio?

En caso negativo

¿Cuál es la razón?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes. Sr. Alejandro, decirle que efectivamente sí que hay una vez finalizadas las clases y estarán en el CEIP Azorín, Victoria Kent, La Almazara y Jaume I, así como otros recursos que es la Asociación ANDA para menores con necesidades especiales.

¿Se sabe cuántos alumnos?, pues sí, desde el ámbito de los Servicios Sociales se aprobó con fecha 17 de mayo de 2018 el sexto plan estival de apoyo a las familias con menores, siendo entre otras medidas subvencionar un máximo de 60 menores residentes en el casco urbano y otros 60 menores en el Barrio Santa Isabel.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **5 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 13221 de 22.06.2018

El 25 de mayo de 2016 nuestro grupo municipal Ciudadanos presentó una moción para la creación de la “comisión comarcal de prevención de la seguridad local de l'alacantí.

Ya han pasado 2 años desde entonces.

¿Nos podría decir el equipo de gobierno en qué estado se encuentra dicho acuerdo aprobado por unanimidad en este pleno?

En caso negativo, ¿por qué no se ha hecho nada?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. En cuanto a hacer, sí que hicimos. El día 3 de junio de 2016 y dando cumplimiento a lo acordado por unanimidad en el Pleno remitimos a la serie de Ayuntamientos que le voy a nombrar luego, una carta en la que decía que adjuntábamos a la presente moción adoptada por el Ayuntamiento Pleno



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

en Sesión Ordinaria celebrado el día 25 de mayo para su consideración y estudio en aras de conseguir la constitución de la Junta Comarcal de Seguridad de L'Alacantí. Esto se remitió al Ayuntamiento de Agost, Alicante, Mutxamel, Torremanzanas, Aigües, Jijona, Busot, Campello y San Juan. Solamente recibimos una contestación que fue la del Ayuntamiento de Alicante que se pudo a nuestra disposición para ver si entre los dos conseguíamos constituir esta junta. El resto de Ayuntamientos no han mostrado ningún interés, no han contestado el escrito y sí que es verdad que en conversaciones que he tenido con responsables de Policía, de seguridad de estos Ayuntamientos me dicen que son Ayuntamientos pequeños y que no tienen digamos, no sé cómo decirlo, no es demasiado interés, les viene un poco grande. Por otro lado desde la Subdelegación del gobierno al mismo tiempo se puso en marcha una serie de reuniones entre los municipios tanto de la Comarca de L'Alacantí a la que asistimos junto con el Jefe de la Policía, la última fue en Ibi y fue para L'Alacantí y para la Foia de Castalla, relacionado sobre todo con materia antiterrorista y eso es todo lo que le puedo decir. Después el Ayuntamiento de Alicante ha cambiado, empezó a tener problemas y ya eso se aparcó. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 13223 de 22.06.2018

Según la nota de prensa día 15 de junio, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se pone a disposición de la Generalitat Valenciana para colaborar y ofrecer los recursos municipales disponibles, así como la voluntad de formar parte de la red de municipios solidarios.

¿Nos podrían decir cuál es la colaboración y qué recursos municipales se van a disponer para las personas de la embarcación Aquarius y las que crucen nuestras fronteras?

¿Nos podrían indicar a que se refiere lo siguiente “voluntad de formar parte de la red de municipios solidarios”?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Sr. Navarro, la respuesta a la pregunta de cuál es la colaboración y recursos municipales es un poco la que hemos emitido en contacto y además por escrito a la federación de municipios. Nos pusimos a disposición, como cualquier otro municipio, ante un contingente de extrema gravedad o que necesitáramos algo de emergencia tenemos los recursos que cuentan casi todos los municipios, es decir, podríamos poner a disposición el pabellón, podríamos poner las escuelas para un contingente de ese tipo, pero aun así le hemos remitido a la FEM que nosotros teníamos un grave problema en San Vicente, no tenemos viviendas para poder facilitar y así se lo hemos remitido, pero en todo lo que acontece a personal o voluntariado o que podamos colaborar, por supuesto que estamos a su disposición. Y lo que se quiere expresar, yo creo que no es difícil de entender, pero lo que se quiere expresar es ser un municipio solidario, es crear un municipio en la medida que sea posible humano, solidario e inclusivo, que formamos parte de Europa, es decir, en el otro extremo estaría el ser un municipio cerrado, racista y xenófobo y esto no es construir. Formamos parte de Europa, se tiene que ir construyendo y ya tenemos precedentes con otros niños saharauis y somos un municipio solidario y no es difícil entender.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 13228 de 22.06.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Tras anunciar el concejal de Deportes que no habrá servicio de ambulancia en la Ciudad Deportiva entre los meses de junio y septiembre.

¿A qué se debe que no se haya ampliado la cuantía del contrato dado que el pliego deja sin cobertura sanitaria 22 de los 52 fines de semana al año?

¿Qué criterios se está siguiendo para determinar qué fines de semana habrá servicio de atención sanitaria en la Ciudad Deportiva y cuáles no? ¿Qué concejal es el responsable de ello?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo. Sr. Pascual, le rogaría que de una vez se enorgullezca de este servicio, de la implantación de este nuevo servicio que ha conseguido el municipio de San Vicente y que intente dejar de hacer política partidista con la puesta en marcha del servicio de ambulancia. ¿Usted sabe cuál era el gasto de promedio anual de ambulancias para eventos del patronato de deportes en los últimos años?, pues estaba en 5.600 euros al año ¿sabe lo que se cubría con ese importe?, usted lo sabe porque ha sido Concejal de Deportes en anterior mandato, se cubrían eventos como la Volta a Peu, 24 horas, etc., pero poco más que eso y ahora ¿sabe usted lo que destina el Patronato de Deportes al Servicio de Ambulancias?, 20.648 euros al año. Estamos hablando de que es triplicar el gasto en ambulancias, yo no lo llamaría gasto, lo llamaría inversión, pero se ha triplicado y a mí me gustaría, para crear ese servicio, decirle al Concejal de Hacienda “oye Alberto, déjame 15.000 euros que vamos a implantar el servicio de ambulancia”, pero es que los tienes que quitar de otro sitio, es que no te los ponen y tú sigues ejerciendo los mismos eventos, no, no. Es que para implantar el servicio municipal de ambulancia que hemos puesto en marcha hemos tenido que quitarlo de alguna partida ¿de qué partida?, pues de la partida de actividades deportivas que es de donde se tira ese gasto. Entonces, estamos reinventándonos manteniendo la oferta deportiva de eventos que hemos puesto en marcha durante esta legislatura y además hemos puesto un nuevo servicio, el de ambulancias. Entonces, usted me dice “no, ¿por qué no hay servicio en junio, julio y agosto?”, pero es que son los meses de verano que no hay competiciones oficiales, no hay competiciones federadas ¿qué es cierto que hay algún evento? ¿Qué hay algún campus?, efectivamente, porque el deporte siempre tiene actividad, la Ciudad Deportiva siempre tiene actividad, pero evidentemente es mucho menor la actividad de estos meses de verano que los de la liga y coincide prácticamente con el calendario escolar y la temporada deportiva, que esos son los criterios que se han fijado, de septiembre a mayo estará ese servicio implantado.

Dice usted, que si usted está convencido de que es viable implantar este servicio en junio, julio y agosto, yo le digo que hoy por hoy no es viable, a no ser que quitemos algún evento importante para San Vicente, es imposible a no ser que se le dote de mayor presupuesto al Patronato, eso se lo garantizo o lo recortamos de alguna otra partida o quitamos en mantenimiento, o quitamos en inversiones o quitamos en eventos. El Patronato Municipal de Deportes no tiene más donde rascar y yo le lanzo un reto, si usted está convenio de que ese servicio se puede ampliar, pues ahora ya prácticamente estamos todos en fase preelectoral, de elaboración de programas de gobierno, pues el Partido Popular en las próximas elecciones que se presente anunciando que va a ampliar el servicio de ambulancias. Además es un contrato de uno más uno, anúncienlo. Nosotros si llegamos al Ayuntamiento ampliaremos el servicio de ambulancias junio, julio y agosto. Yo le reto a que usted lo haga, pero eso sí, también le reto a que pongan ese programa electoral que ustedes en deportes, durante los años anteriores nunca implantaron ese servicio, lo ha puesto el tripartito, el equipo de gobierno actual ha implantado ese nuevo servicio. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

— **8 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 13230 de 22.06.2018

¿Ha concurrido el Ayuntamiento de San Vicente a las subvenciones convocadas por la Diputación de Alicante para el control de colonias felinas en el municipio para el ejercicio 2018? En caso afirmativo, ¿qué cuantía se ha concedido? En caso negativo, ¿por qué?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Sí, buenas tardes. Sra. Torregrosa, sí que hemos concurrido, pero todavía no han contestado, no podemos saber la cuantía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 13231 de 22.06.2018

¿Qué presupuesto tiene disponible la Concejalía de Recursos Humanos en concepto de pago de la productividad a fecha de hoy?

En caso de no disponer de suficiente presupuesto ¿cómo piensa el concejal de Recursos Humanos resolver el pago de la productividad a los funcionarios que así la tienen reconocida?

¿Puede garantizar la prestación de los servicios para cubrir las necesidades de las Fiestas de Hogueras y Barracas y del resto de eventos programados hasta final de año?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: La contesto. A fecha de junio el saldo total de productividad es de 78.750,36 euros.

La segunda pregunta, la respuesta es ningún funcionario tiene reconocida la productividad.

Y a la tercera pregunta, sí las ediles de seguridad y brigada de mantenimiento deben actuar con normalidad a la hora de programar los servicios con el objetivo de que sean unas Fiestas de Hogueras de las que todos nos sintamos orgullosos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 13232 de 22.06.2018

A mi pregunta sobre las obras de adecuación de aulas en el IES María Blasco, me trasladó usted que estas obras no se incluían en el programa Edificant, ya que estaban sujetas a otro procedimiento.

¿Cuándo comienzan las obras en el IES María Blasco?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Ahí le voy a ser muy sincera, a mí también me gustaría saberlo. Es verdad que no están dentro del programa Edificant, no paro de reclamarlo. En estos momentos y en contestación que hará dos semanas volví a reiterar la pregunta a la Dirección Territorial y me comunicaron que estaba



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

licitándose, que habían tenido problemas porque había que adaptar a la plataforma de petición para las obras y decir que sí que me dijeron, que desde luego en verano no iban a empezar. Que habían dado prioridad a dos institutos que tenían la construcción de esas aulas, uno era el Vasco Nuñez de Benidorm y el otro era el María Blasco. Pero de momento me dijeron que como mucho dos meses.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **11 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 13233 de 22.06.2018

Tras comprometerse la concejala de Sanidad, en el pleno anterior, a contestarnos al día siguiente o máximo en una semana sobre la subvención recibida por el Ayuntamiento para el control de plagas, incluida el mosquito tigre, y dado que no hemos recibido respuesta a pesar de haber formulado por escrito la misma en cuestión con fecha 6 de junio, volvemos a preguntar:

De los más de 3 millones de euros que ha recibido la Mancomunidad de L'Alacantí para luchar contra las plagas,

¿Qué cantidad ha recibido el Ayuntamiento de San Vicente de la Mancomunidad de L'Alacantí para combatir la plaga del mosquito tigre para los ejercicios 2017 y 2018?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Pedir disculpas Sra. Torregrosa por el retraso y el lapsus que hemos tenido ahí y paso a contestarle. En contestación de la Mancomunidad, para el año 2017 fueron 9.000 euros, proporcionalmente nos correspondió un 20% y en 2018 tengo que anunciarle que todavía no se han convocado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **12 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 13234 de 22.06.2018

En septiembre de 2015, este pleno aprobó por unanimidad una moción en la que se declaraba San Vicente como ciudad-refugio, y en la que el Ayuntamiento se comprometía a adoptar una serie de medidas concretas como ciudad acogedora de personas refugiadas. Transcurridos casi tres años, preguntamos:

- ¿Se ha creado el Registro Municipal de Recursos e Infraestructuras de la localidad? En caso afirmativo ¿dónde se puede consultar?

- ¿Se ha creado el Registro de Familias Acogedoras? ¿Cuántas se han inscrito?

- ¿Se ha creado el Registro de Personas Voluntarias para acompañamiento de los refugiados? ¿Cuántas personas están inscritas?

- ¿Se ha creado el grupo de trabajo entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, colectivos sociales y Universidad para acompañar a las personas refugiadas? ¿Cuántas veces e han reunido desde 2015?

- ¿Qué campañas concretas de educación y sensibilización sobre la acogida de refugiados ha realizado el Ayuntamiento?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

- Tras afirmar el alcalde que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Generalitat los recursos municipales disponibles para ayudar a los refugiados del Aquarius ¿Puede detallar qué recursos han puesto a su disposición y cuál ha sido la respuesta de la Generalitat?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Sra. Genovés, evidentemente ante el contingente que surgió con el tema del Aquarius, la Federación de Municipios también se puso en contacto con todos los municipios e iba un poco en la línea que le había contestado al Sr. Alejandro Navarro diciéndole que en conversaciones mantenidas, nosotros podíamos asumir como cualquier otro municipio contar con esas infraestructuras para un caso de emergencia. Pero decirle, que cuando nos pusimos manos a la obra el equipo de los técnicos de Servicios Sociales, evidentemente no se había creado ningún registro de recursos ni de infraestructuras, aunque sí se habían mantenido reuniones con empresarios de hostelería y con ciudadanos particulares para tal fin. Decirle, que nosotros también en estas dos semanas nos hemos reunido con propietarios de establecimientos de hostelería por si tuviéramos que adecuar alguna situación por el problema que teníamos en el municipio. Evidentemente, me encontré que no se había creado ningún registro de familias acogedoras y nos hemos puesto manos a la obra, con los técnicos municipales, y llevado a la mesa técnica de solidaridad, que ya se ha mantenido una reunión y el viernes 29 tendremos otra reunión. Se está creando un pequeño fichero, con las indicaciones que nos mande la Federación de Municipios porque igual es a través de ellos quienes tienen que contactar. No había ningún grupo de trabajo entre las diferentes áreas, pero sí hemos abordado el tema con las diferentes ONGs de la localidad. Y lo que nos hemos puesto en marcha y agradeciendo además que en la pregunta lo ponía, sí que es verdad que hemos puesto en marcha un proyecto que están realizando los técnicos para llevar a cabo una campaña de sensibilización dirigida a la población en general y trabajar además este tema en el campo educativo con la población escolar. La respuesta si quiere que le hemos ofrecido a la Federación, se la puedo leer o se la entrego, lo que usted quiera, si quiere le leo lo que hay. No tenemos en el municipio, por desgracia tenemos un problema habitacional y lo que hemos ofrecido es los recursos que podíamos tener como cualquier otro municipio ante un caso de extrema gravedad que por supuesto sí que nos ofreceríamos y en contacto ya con las ONGs, pero un problema habitacional no nos permite poder acoger a las familias, otra cosa es que busquemos familias acogedoras. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **13 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 13235 de 22.06.2018

En la calle Denia, en la acera del polideportivo, se ha cambiado los aparcamientos en batería por continuos normales, reduciendo así un número importante de plazas.

¿Cuál es el motivo del cambio?

¿Tiene pensado seguir con esta modificación en otras calles? En caso afirmativo, ¿en qué calles?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Alcalde, buenas tardes de nuevo. La principal motivación de esta reordenación que se ha hecho de la calle Denia, es como no puede ser de otra forma, la seguridad. Siempre se ha pensado en la seguridad por encima de otras consideraciones.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Fundamentalmente se aumenta el ancho del carril, de modo que se garantiza el cruce de vehículos como autobuses, camiones, permitiendo y garantizando una distancia segura entre ellos, porque con anterioridad y con el aparcamiento que había en batería dos autobuses o dos camiones no se cruzaban bien, tenía que esperar uno a otro. En segundo lugar, desaparece el riesgo de accidente a la hora de salir del estacionamiento en batería e incorporarse a la circulación. En tercer lugar, los peatones que se disponen a cruzar la calzada, resultan visibles para los conductores y viceversa, reduciendo el riesgo de atropello y en cuarto lugar, la sensación visual y estética de la calzada se ve enriquecida considerando que la calle Denia junto con la calle La Huerta se encuentran dentro de la consideración de vías principales del municipio. Es verdad, que se reducen las plazas de aparcamiento, digamos de estar en batería a estar en cordón, pero ya hemos tenido algún susto que otro sobre todo por niños que han salido de entre los coches en batería y entonces, considerando todo esto, el estudio de todas formas es de septiembre del año 2017 y se ha estado considerando hasta que se ha realizado.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta ¿tienen pensado seguir con esta modificación?, por supuesto, por supuesto que estamos mirando la seguridad también en otras calles y digamos, pronto verán otras modificaciones similares. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **14 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 13236 de 22.06.2018

A continuación reformulo dos preguntas que, en su día, solicité al amparo del art. 77 de la LBRL, solicitud que debería haber sido resuelta motivadamente en el plazo de 5 días a partir de su recepción. Ante la falta de respuesta, pregunto al Pleno:

- ¿podría indicar cuál es el número de niños empadronados nacidos en los años 2015, 2016 y 2017? Ruego me traslade este dato detallando niños por año solicitado. (Presentada hace dos meses, el 4 de abril)

- ¿Podría remitirme el Informe del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al ejercicio 2017? Indicando el número de familias atendidas, denegaciones, extinciones y número de concesiones activas (presentada hace 12 días)

Sr. Alcalde: ¿Asunción parís?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Decirle que por años, en 2015 niños fueron 321 y niñas 296, un total de 617. En 2016 niños 269 y niñas 272, un total de 541. Y en 2017 niños 261, niñas 250, un total de 511.

Sr. Alcalde: Y a la siguiente pregunta contestará la Concejala Begoña Monllor, pero yo antes quiero pedirle disculpas al grupo municipal del Partido Popular porque es verdad que ese escrito entró en Alcaldía y no salió de Alcaldía hacia la Concejala correspondiente porque se traspapeló o perdimos ese papel que se ha encontrado una vez que lo ha reclamado el Partido Popular por eso quiero que conste pedir disculpas porque no se había trasladado esa petición. ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Decir que a mí me llegó hace tres días, no la había recibido antes. Con respecto a los expedientes gestionados en el ejercicio 2017 son 182, en activo están 128, hay 47 extinciones y 7 peticiones denegadas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: No hay más preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.
¿David Navarro?

13.3. PREGUNTAS ORALES.

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Es una pregunta dirigida tanto para usted Sr. Alcalde como para el Concejal de Deportes. En menos de dos meses han dejado perder una subvención de casi 500.000 euros para la adecuación del polígono Inmediaciones, otra subvención de casi 300.000 euros de los programas EMPUJU y EMJUCU para contratar a 24 personas, somos concededores que en esta última, el Ayuntamiento ha presentado un recurso, que esperamos que prospere, ya que de lo contrario este grupo le exigirá responsabilidades. Pero es que el pasado 18 de julio salió publicado en el BOE la resolución de subvenciones de la Diputación, Plan de Ayudas para la Promoción del Deporte en la que el Ayuntamiento de San Vicente no aparece, esta subvención se ha venido solicitando años anteriores, el año pasado creo que fueron nueve mil y pico. Le queremos preguntar al Sr. Concejal de Deportes si se ha solicitado este año esa subvención, nosotros no lo hemos encontrado en el listado y en el caso contrario ¿por qué se ha dejado perder esta subvención de casi 10.000 euros? y al Sr. Alcalde nos gustaría que nos diese explicaciones ante estas insostenibles e irresponsables situaciones y cómo piensa actuar en aras de la responsabilidad del buen gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo. Sí, efectivamente como bien dice, hace poco salió publicado en el BOP la resolución de la concesión de ayudas de la Diputación a Ayuntamientos por actividades deportivas y lo que veníamos pidiendo durante años, este año no la hemos pedido y además ha sido un descuido por parte nuestra y lo admito públicamente y pido disculpas y asumo toda la responsabilidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Trataremos con el Concejal de Deportes esta situación y veremos qué es lo que ha ocurrido, por qué no se ha solicitado esa subvención. ¿Mercedes Torregrosa?

- D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Es un ruego más que una pregunta, es un ruego al Concejal de Recursos Humanos y al Portavoz del Partido Socialista. Le rogaría que en sus respuestas fuera más transparente y más claro, porque ha habido varias que se le han formulado y simplemente las ha esquivado y no nos ha dicho absolutamente nada. Entonces, entre lo que tarda en contestarnos cuando le formulamos preguntas de 5 días y lo que esquivamos en las preguntas del Pleno, pues es muy difícil realizar nuestra labor que es la de fiscalizar su trabajo. Eso se lo digo porque, además, le rogaría que cumpla sus palabras, cumpla sus promesas y que no cree falsas expectativas en los trabajadores de este Ayuntamiento. usted, nos trajo y nos dijo y convocó a todo el personal del Ayuntamiento con un calendario de implantación de un plan de personal. Creo que según ese plan que usted dijo que iba a implantar sí o sí y que además cuando usted tomó posesión de la Concejalía de Recursos Humanos llegó plétórico y dijo estos que me han precedido no lo han hecho pero yo lo voy a hacer. tengo que decir, que en ese plan lamentablemente usted se ponía como tope para traer a Pleno a aprobación dicho plan el día 25 de abril del 2018. Han pasado dos Plenos, no nos ha traído nada y no solo es que no nos ha traído nada, es que además, hoy ha habido muchas preguntas que le se han hecho a usted que usted ha esquivado, porque usted ha remitido una carta a los trabajadores que perciben productividad en donde muy alentador no ha sido. Entonces, por un lado crea unas expectativas anunciando que va a arreglarlo todo y luego reciben una carta desalentadora, le ha pasado usted la pelota a intervención. Entonces yo le rogaría y por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

eso el ruego, que esto es más serio. La Concejalía de Recursos Humanos no es fácil evidentemente, pero aquí se han tomado decisiones que han traído consecuencias importantes. Estamos en un punto bastante complicado y yo creo que ya le dije en un Pleno ¿sabe usted a qué se está comprometiendo? ¿sabe usted que con ese plazo es un suicidio? Y usted me dijo “por supuesto, lo sé”, pero de momento no los está cumpliendo. Yo le pediría que no cree falsas expectativas en los trabajadores porque luego podemos encontrarnos con que se lleven un disgusto importante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tomamos nota, es un ruego.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Es una aclaración que es precisa. Tomamos nota del ruego, se lo agradezco Sra. Torregrosa y también le digo, que es más falsa expectativa ¿aprobar un convenio que sabe que no se puede pagar? o intentar solucionar problemas.

Sr. Alcalde: No, no Sr. Lorenzo, no tiene la palabra. Es que no tiene que contestar porque es un ruego. Tomamos nota del ruego y ya está. Si hay alguna pregunta referente podrá contestar. No, no Sr. Lorenzo. No tiene la palabra, lo siento. ¿Auxi Zambrana?

- D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Buenas tardes. Primero, a raíz de lo que ha dicho Mercedes Torregrosa, no me había planteado decir nada, pero lo voy a decir. La herencia fue de menos 100.000 euros para productividad.

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, no, no.

Sra. Zambrana Torregrosa: Es la pregunta que ha hecho por favor.

Sr. Alcalde: Si usted quiere hacer una pregunta, formule la pregunta

Sra. Zambrana Torregrosa: Es que tengo derecho a un ruego y una pregunta y he dicho que la pregunta iba después.

Sr. Alcalde: Pero el ruego tendrá que ir dirigido al equipo de gobierno, no puede ir dirigida a la Sra. Torregrosa que acaba de intervenir. La Sra. Torregrosa ha intervenido.

Sra. Zambrana Torregrosa: A ella la he nombrado porque al hablar ella, disculpa un momento que a lo mejor no me he expresado bien. Al hablar ella del tema de la productividad y de todo este tema, aquí lo que presentamos el Sr. Marín y yo fue una moción. Aquí se está criticando los plazos y nosotros que somos los creadores de la moción, digo que la moción va bien y lo digo yo.

Sra. Torregrosa Orts: Esto se sale de lo que es la norma del Pleno porque yo hago un ruego al equipo de gobierno y la Sra. Zambrana lo hará al equipo de gobierno pero no me tiene que interpelar a mí, le pido amparo Sr. Alcalde.

Sra. Zambrana Torregrosa: Vamos a ver José Luis, Sr. Lorenzo, va usted bien con la moción, eso si se me hubiera dejado trabajar desde un principio que ese era mi plan eso ya estaría hecho, pero se ha hecho ahora y nosotros, el Sr. Marín y yo, encantados. En su día no se me dejó, se me puso muchas trabas y ahora usted me entiende, no es tan fácil de solucionar y ahora se va a solucionar gracias a esa licitación, que si luego el contrato se lleva a cabo razonablemente por la empresa que lo gane, entiendo que ya se terminará por fin el ataque a los concejales de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Porque la primera que sintió la horca, fui yo, pero me da igual, he aprendido mucho. Ahora se lo digo desde el cariño, es que se ha sustituido o se ha eliminado en la RPT, porque el periodista puede haberse equivocado, es nuestra pregunta ¿el técnico auxiliar de biblioteca C1?, yo tengo aquí la del 2017 y sí que está y ahora estaba buscando por internet la del 2018 y no me sale, ese puesto estaba creado cuando nosotros llegamos, ya estaba creado y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

dotado. Lo que pasa que si posteriormente ha venido a un Pleno pues mi memoria no...pero si está igual en la RPT como en sus inicios está creado y dotado ¿Ha habido algún problema con ese puesto?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** En primer lugar Sra. Zambrana agradezco sus palabras iniciales, además hasta el 10 de julio está abierto el plazo para presentar ofertas de la moción aquella famosa de la RPT que lleva varios servicios de recursos humanos, con lo cual hay que decirlo públicamente, estamos orgullosos de ese trabajo y a su pregunta de la plaza C1, técnico auxiliar de archivos y bibliotecas, comentarle que se modificó, se dejó de llamar técnico auxiliar y es especialista en archivos y bibliotecas grupo C1, pero se modificó. Estamos esperando a que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para poder sacar esa plaza.

Sra. Zambrana Torregrosa: Eso está dotado, aunque se modificó, ese puesto está dotado.

Sr. Lorenzo Ortega: Para cubrirlo, me refiero.

Sra. Zambrana Torregrosa: Está dotado, luego sí se puede sacar la plaza, es lo que quería decir, se llame técnico auxiliar de archivos y bibliotecas o se llame especialista, está dotada y está presupuestada, entonces claro, yo creo que es un error de la prensa lo que pone aquí, eso se lo quería decir para que lo corrigiera en prensa.

Sr. Lorenzo Ortega: Es que Sra. Zambrana, se hizo una modificación de la plantilla y ahora con la oferta de empleo público que va pareja a los Presupuestos Generales del Estado que se aprueban mañana si no me equivoco, con las enmiendas del Senado aprobadas o rechazadas, cuando tengamos esa oferta de empleo público podremos dotar esa plaza.

Sr. Alcalde: Convocar, que dotar es...

Sr. Lorenzo Ortega: Iniciar el proceso para su dotación.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias, buenas tardes. Yo quería preguntar que tras la pérdida de los 300.000 euros de la subvención EMPUJU y EMCUJU para contratar a 24 jóvenes desempleados de San Vicente a jornada completa y durante un año que podrían estar ya trabajando y vista la relación de decretos en el que vienen dos decretos en el que se ha presentado recurso de reposición al SERVEF, quería preguntar si ya hace más de un mes que se presentaron esos recursos, si ya han tenido respuesta al respecto.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Decirle que no, no sabemos nada, no tenemos noticia de la Consellería y no tenemos ninguna respuesta al recurso emitido.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes de nuevo. Sra. Monllor usted ha dicho que la matriculación de la Escuela Oficial de Idiomas será en Alicante. Mi pregunta es, aparte de que cambiamos de ubicación, quiero decir, los usuarios de San Vicente se trasladarán del IES GAIA al IES HAYGÓN el próximo curso, ¿también para la matriculación se tienen que trasladar a Alicante?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Sra. Genovés, yo le he dicho que nosotros ofrecimos nuestros servicios y los espacios para que pudieran matricularse en el Centro Social de Santa Isabel. Lo último es que me han dicho que seguramente será en Alicante, no me lo han confirmado, pero seguramente la matriculación será en Alicante.

Sr. Alcalde: Acaba la Sra. Genovés.

Sra. Genovés Martínez: Me gustaría hacer una pregunta al Sr. Alcalde. Hemos recibido un saludo con respecto a las segundas jornadas del orgullo que tendrá lugar el 28 de junio. Ve usted que a las siete treinta pone lectura de manifiesto por parte de las plataformas y asociaciones y sin embargo en la programación de actividades desde la Concejalía de Igualdad habla de la toma del balcón del Ayuntamiento por las plataformas LGTBI. Pregunta, ¿yo creo que el Sr. Alcalde va a dejar el balcón para que se lea el manifiesto o no?, pregunto.

Sr. Alcalde: La toma del balcón es evidentemente, se presta el balcón para que las plataformas desde el balcón puedan leer sus manifiestos. El oficial del Ayuntamiento será mañana a las 11 que leerá el Alcalde en la puerta del Ayuntamiento y el viernes por la tarde, cedemos el balcón para que las plataformas puedan hacer las lecturas de sus manifiestos. ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta también para el Sr. Lorenzo. Comentarle, el pasado viernes se abrieron al público las piscinas municipales y en el listado de precios sorprendentemente usted vuelve a hacer una diferenciación de precios entre empadronados y no empadronados, siendo para los primeros de 3 euros y para los no empadronados de 6,80 más del doble. Sr. José Luis Lorenzo, usted sabe de sobra y es conocedor que esta diferenciación de precios que usted está haciendo en base al empadronamiento es a todas luces ilegal. Lo sabe porque ya hace un año varias asociaciones de vecinos le remitieron quejas a través del CIVIC además de presentar un escrito al Sindic de Greuges, el cual les dio la razón y recomendó al Ayuntamiento que se hicieran las modificaciones pertinentes con tal de cumplir la legalidad vigente. Ha pasado casi un año, después de que el Ayuntamiento aceptase esa recomendación y no ha hecho nada y ahora no nos quiera vender la burra diciendo que esa modificación de la ordenanza va al próximo Pleno, cuando ha tenido casi un año de tiempo para que este daño y perjuicio a estos usuarios entre otros, no se hubiera hecho y ahora lo ha hecho, en definitiva, Sr. Lorenzo ha tenido un año y no ha hecho nada, además está actuando de forma negligente e irresponsable, ya que está haciendo que este Ayuntamiento continúe actuando de forma ilegal al cobrar ese sobrepago a los usuarios, los está estafando, los está estafando y ahora, le quiero preguntar. Usted imagínese como sanvicentero que fuera al teatro, al Mar de Alicante y por no ser un empadronado de Alicante le cobrarán más del doble, ¿eso es lo que usted quiere que ocurra con los sanvicenteros?, porque eso es lo que usted está haciendo y también quiero que nos explique esta situación y por qué su inacción en este año, más cuando el Sindic de Greuges se lo ha recomendado. Que haya tenido que pasar un año para modificar una ordenanza, tela.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes:** Gracias, la verdad es que Sr. Navarro, intuyo que me echó de menos en el Pleno pasado. Me parece muy atrevido lo que usted acaba de decir, le confirmo que vamos a traer al próximo Pleno, si todo va bien y pasa por los departamentos que tiene que pasar, ese trabajo está concluido y estamos en una fase de último impulso para elevarlo a Pleno y le digo, cómo cambia la vida estando en el gobierno y estando en la oposición. Porque usted estuvo dos años en el gobierno y usted de las ordenanzas de deportes, me parece que nunca se preocupó, es más, usted llevó unas cuantas concejalías, le digo una cosa, que no me quejo, llevo deportes, recursos humanos, contratación y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

la portavocía y yo recuerdo que usted renunció a alguna de ellas porque no daba abasto, le dijo al Alcalde “es que no puedo más”. Pues le digo, vamos a terminar el año, vamos a modificar las ordenanzas de deportes que no sé si son de la época del pajarito o no sé cuánto, pero las vamos a llevar y las vamos a traer aquí, modificadas y cumpliremos con el mandato municipal, no el mandato municipal, sino la sugerencia que nos hizo el Sindic y la vamos a cumplir, pero usted no se apure Sr. Navarro, usted no se apure, que la vamos a traer y espero contar con su apoyo para que los ciudadanos de San Vicente y los de las partidas de Alicante a los que usted defiende y lucha por ellos, tengan el mismo precio que los sanvicenteros, porque dígalo claro a los sanvicenteros, lo que vamos a traer es entre otras cosas, porque va a haber, van a ser unas ordenanzas bastante completas, con beneficios para deportistas de élite, etc. Además, creo que se ha hecho un buen trabajo técnico, pero usted lo que defiende y hay que dejarlo claro, usted lo que defiende es la unificación de precios en las piscinas y en las escuelas municipales ¿eso qué implica?, que los vecinos de toda la conurbación urbana de San Vicente van a pagar lo mismo que los sanvicenteros que pagan sus impuestos. A partir de aquí podemos hacer debate más demagógico, menos demagógico, pero usted está defendiendo eso, entonces déjelo claro a los que nos están viendo y escuchando. Déjelo claro que usted defiende al Moralet, al Verdegas, a La Cañada, al Barrio Granada, que son vecinos seguramente con mucha vinculación a San Vicente y es que eso es indiscutible, pero déjelo claro Sr. Navarro, que usted está defendiendo eso.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Mire, usted es un demagogo tremendo, nosotros luchamos porque se cumpla la legalidad, se lo ha dicho el Sindic de Greuges, porque se cumpla la igualdad que establece la Constitución y en el informe del Sindic de Greuges, mire todas las sentencias que le dicen que usted lo está haciendo mal ¿usted qué me está diciendo, que diga que se cumpla la legalidad?, sí, ahora usted en un año que no ha hecho nada, diga aquí claro que usted no quiere que se cumpla la legalidad ni la Constitución. Dígalo claro, yo digo “quiero que se cumpla la ley”, o si no, ¿qué le dijimos?, modifíquela o deróguela o lo que tenga que hacer. Usted lo mantiene, usted ha apostado por incumplir y avocar a que el Ayuntamiento cometa ilegalidades y yo no se lo digo, se lo dice el Sindic de Greuges, lo ve, mire Sindic de Greuges y eso no se lo digo yo. También le digo, cuando estábamos en el equipo de gobierno y tengo el correo, al próximo Pleno lo traeré, le pedimos un informe sobre la situación económica y personal del Patronato de Deportes, cosa, eso en los primeros meses de gobierno no ha llegado y en aquellas reuniones que hacíamos del equipo de gobierno en el antiguo Ayuntamiento, allí ese tema nunca se llegó a abordar y tengo donde está el orden del día, si, si, usted no ha hecho nada. Y a mí, que ahora se excuse en que no daba abasto, pues oiga, ustedes son los que me expulsaron por inoperante pero ahora se está viendo quien es inoperante, en contratación, en deportes, en recursos humanos, porque aquí escurre el bulto diciendo lo de la RPT. Usted aquí hizo un compromiso que este año iba a acabar con el problema de la productividad, ahora no me diga tres o cuatro años, aquí se comprometió públicamente igual que lo hizo con el 19 de abril de esa moción y usted incumple, no tiene palabra, aparte de que miente aquí, un político de la antigua usanza, de estos rancios y se lo digo con todos los respetos, a mí me dan a elegir entre un gestor como usted y un gato de escayola y elijo el gato de escayola y es así.

Sr. Lorenzo Ortega: Se cree gracioso ¿no?, se cree gracioso Sr. Navarro.

Sr. Navarro Pastor: gracioso a la gente que le cobra el doble ilegalmente, eso sí que no le va a hacer gracia.

Sr. Lorenzo Ortega: Entiendo que usted esté dolido, porque las cosas van saliendo, estamos gestionando y llevamos... vamos a traer las ordenanzas al próximo Pleno ¿Qué estamos cometiendo una ilegalidad?, me parece muy atrevido por su parte, me parece muy atrevido por su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

parte, porque el compañero de butaca de al lado, también tenía estas ordenanzas, pero es que el anterior Concejal de Deportes también y yo le digo que se van a modificar, que lo vamos a regularizar, pero que usted diga que estamos cometiendo una ilegalidad, me parece tan atrevido por su parte, en fin. El próximo Pleno espero el apoyo de Sí Se Puede, espero que vaya en el sentido afirmativo.

Sr. Navarro Pastor: Cuando vea la ordenanza se lo diré y depende de lo que ponga y ese atrevimiento, comuníquese al Sindic de Greuges que es quien lo dice y a las sentencias que acompañan igual que a la Constitución cuando dice la igualdad entre españoles.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Voy a hacer varios ruegos y varias preguntas. El primer ruego que le voy a hacer Sr. Lorenzo, es que cuando se dirija, cuando nombre aquí algún compañero que haya sido Concejal o Alcalde de este Ayuntamiento, lo haga con el debido respeto. Una cosa es lo que digamos en la calle como llamemos a alguien y otra cosa es cuando va a quedar en un acta, es el señor Jaime Antón. Pido que se modifique y que se ponga con el nombre de la persona. Sé que no lo has hecho con mala intención, pero creo que debe de quedar con el nombre de la persona que es, que todos los que estamos aquí le debemos un respeto, sé que no lo has hecho con mala intención, pero a veces en el debate se nos escapa.

Respecto del tema de la ambulancia, creo que se te ha olvidado decir que lo puso el tripartito y se aprobó en una moción a propuesta del Partido Popular, eso se le ha olvidado decirlo y los que política, pues hombre, fueron usted y la Sra. Monllor a hacerse una foto allí con la ambulancia, yo no fui a hacerme ninguna foto con la ambulancia, pero los que fueron a hacerse la foto con la ambulancia fueron usted y la Sra. Monllor. Mire, decir que en el mes de junio no hay competiciones oficiales es faltar a la verdad y usted lo sabe. En el mes de junio se están disputando competiciones oficiales de la federación de fútbol, o muchos están disputando competiciones oficiales y que en el mes de agosto, en el mes de julio que no haya ambulancia lo puedo entender, pero que no la haya 22 fines de semana al año. Entonces, el ruego que le vamos a hacer que para ello podía haber usado usted los 10.000 euros que ha perdido de subvención o los podía haber puesto usted para la ambulancia. El ruego es que como el contrato es 1 más 1, se puede volver a sacar para el año que viene, es un contrato para todo el Ayuntamiento, hay que decirlo, no es un contrato solamente para deportes, pues que se dote presupuestariamente para que se amplíe el número de fines de semana. No es un capricho del Partido Popular y no se trata de decir cuánto nos gastábamos antes y cuanto nos gastamos ahora. El tiempo avanza, usted lleva tres años y medio o tres años de Concejal, lo que queremos es mejorar la seguridad de todos los ciudadanos que hacen deporte en el Patronato, eso estamos todos de acuerdo y el mes de junio, es un mes que hay mucha actividad, bien sea oficial o no oficial. Mire, el fin de semana este que viene, ustedes se han hecho una foto también diciendo que en San Vicente se va a hacer el mundialito de alevines, pues va a haber mucha actividad y salvo que usted haya cambiado el criterio no va a haber ambulancia, porque no me ha contestado a la segunda de con qué criterio hay unos fines de semana sí y otros no. Porque yo creo que a lo mejor no tiene que ser solamente en el mes de junio, creo que hay que intentar poner otro criterio y fundamentalmente hay que ampliar el número de fines de semana y eso es el ruego que le hago.

A la Sra. Jordá, en cuanto a las obras del Auditorio ¿han finalizado ya?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Todavía no han finalizado, estamos a la espera de que se ponga en funcionamiento el ascensor, esta misma mañana hemos estado allí y han venido, ya está el vidrio y falta colocarlo y falta colocar una rejilla de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

salida de aire acondicionado. No obstante, a propósito del ascensor y al hilo de lo que hablábamos en el último Pleno. Decirle que el Auditorio ha estado abierto pese a que falta rematar algunas obras, que no es una cuestión de responsabilidad municipal, sino de la empresa contratada, pero al hilo de lo que se habló en el último Pleno respecto a la accesibilidad, decirle que a todos los centros y a todos los actos que se han celebrado desde que se abrió, se ha garantizado la accesibilidad porque personalmente he llamado a aquellos colegios e institutos que iban a celebrar allí sus orlas y a través de los conserjes, los directores eran sabedores de que no había ascensor y se les dio instrucciones para conducir a las personas con sillas de ruedas o con problemas de movilidad a la sala a través de otro itinerario. En ese sentido, decirle que esperamos que acaben pronto, pero que el Auditorio está abierto porque no podíamos consentir que estuviese secuestrado. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: Lo de secuestrado me parece muy fuerte, que no se acabe la obra no quiere decir que esté el Auditorio secuestrado.

Sra. Jordá Pérez: Cuando un equipamiento público tiene un plazo de ejecución de una obra y se incumple coloquialmente hablando yo le llamo secuestro. Puede que le parezca muy fuerte, pero es cierto que lo normal es que las obras, los equipamientos que se construyen no se abran al público hasta que no concluyen las obras, pero en este caso nos parecía indispensable por la gran utilidad que tiene para el municipio el Auditorio.

Sr Pascual Llopis: A raíz de esto no sé, nos gustaría si tienen alguna fecha prevista para finalizar esa obra, que es verdad, que parece la del escorial para lo que se ha hecho allí. ¿Hay alguna fecha prevista de finalización de la obra? ¿de entrega de la obra? ¿y que el Ayuntamiento la recepcione?

Sra. Jordá Pérez: Visto lo visto, prefiero no darle ninguna fecha. Muchas gracias.

Sr. Pascual Llopis: Seguirá en secuestro, a ver si nos va a pedir rescate Movilfrío por el Auditorio ahora. Una última pregunta, ante la negativa de CEMEX a acatar la orden de ejecución dictada por la Concejalía de Urbanismo, queremos saber qué acciones va a adoptar la Concejala para que la multinacional mantenga en buen estado los edificios protegidos de la antigua cementera.

Sra. Jordá Pérez: Vamos a utilizar el mismo procedimiento que se utiliza para cualquier otro ciudadano o cualquier otra empresa a la que se le abre una orden de ejecución, cuando no se cumple se da un trámite de audiencia y posteriormente se ponen en Junta de Gobierno multas coercitivas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Monllor, y aquí sí que son preguntas. Como me ha dicho que sí que han solicitado la subvención para esterilización y mantenimiento de colonias felinas y como me imagino que habrá hecho un estudio para concurrir a esa subvención y habrá un proyecto, le pregunto. ¿Dónde tiene previsto ubicar las colonias felinas? ¿Cuántas gatas se van a esterilizar? y ¿a qué colonia pertenece cada una de ellas? ¿Ha contactado con alguna clínica veterinaria del municipio para llevar a cabo la esterilización? ¿Ha contratado a alguna asociación o empresa para llevar a cabo la desparasitación de dichos gatos y para la custodia de los mismos mientras dura el proceso?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Lo primero decirle que yo creo que eso, tú también lo sabes porque lo has llevado, las colonias felinas no se ubican, se crean espontáneamente, nosotros no elegimos y ponemos aquí una colonia felina.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Las colonias felinas son las que están y lo que se hace es mapear dónde aparecen. Aproximadamente tenemos contabilizados unos 250 gatos en las diferentes colonias que hay en la zona norte, zona sur y eso más o menos lo tenemos constatado. Con respecto a lo próximo, estamos esperando un poco la contestación y nos pondremos en contacto porque es a través del Colegio de Veterinarios que nos facilita todas las clínicas que hay disponibles y todo lo que venga después. Y para más datos, si quiere ya le contesto en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. mi pregunta va dirigida al Sr. Leyda, referente a la subvención que tenemos pendiente, decirle que en junio de 2017 ya tenía usted aprobada la subvención para las 19 asociaciones que ha atendido y que el 8 de noviembre se resuelve pagar el 60% y como consecuencia antes de finales de año usted abona ese 60%. Justo un año después, ahora en junio, acaban de resolver el 40% restante, el 18 de junio de 2018 concretamente, cuando todas las entidades están ya cargadas de gastos y todavía le puedo decir que hay algunas asociaciones que no han cobrado. Mi pregunta es ¿por qué tardan tanto en atender las subvenciones de 2017 a tan solo 19 entidades muy localizadas? y continuo ya diciéndole, que con esta experiencia de esta subvención que usted todavía no ha resuelto definitivamente, con esta experiencia ¿para cuándo va a hacer las bases de 2018 que tampoco las tiene hechas? y espero que por lo menos se comprometa a pagarlas antes de que termine la legislatura en 2019. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Contestaré con muchísimo gusto en el próximo Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPS:** Gracias Sr. Alcalde. Quiero hacer tres ruegos ¿los puedo hacer seguidos?. El primero es, desde Recursos Humanos nos han facilitado documentación en la que se desprende que actualmente existe en la Policía Local tanto plazas vacías, como plazas cubiertas de forma interina. Por ello, y en aras de que este municipio pueda tener una plantilla de Policía más sólida y permanente queremos hacer un ruego a la Concejala de Policía para que realice una convocatoria para cubrir esas plazas de forma definitiva ya que en un tema tan importante como la seguridad, la falta de efectivos que tenemos en nuestro municipio, no entendemos el por qué no se hace antes.

En cuanto al segundo ruego, para usted Sr. Alcalde ya que en el Pleno pasado, ya hice un ruego sobre este mismo asunto que voy a decir hoy, al igual que lo hice en dos comisiones informativas, pero creo que no se me ha hecho ni caso, así que volveré a realizarlo nuevamente ya que veo que las preguntas que han presentado otros grupos municipales, Sí Se Puede no es un caso aislado. Me hace mucha gracia en referencia a esto, ya que recuerdo que al principio del mandato este Ayuntamiento se dice que iba a tener las paredes de cristal en cuanto a transparencia, digo sí, sí, de cristal blindado y tintado. Así que el ruego que quiero hacer es que nos facilite la información y documentación que desde la oposición solicitamos por escrito en tiempo y forma. Hay documentación que no se nos ha entregado desde hace más de dos meses y que la hemos solicitado por escrito en cuatro ocasiones, cuando la Ley como bien he dicho, les da 5 días para facilitarlo. Con esto no solo están vulnerando varios preceptos legales, además de ser contrario a la transparencia y el código de buen gobierno que ustedes suscribieron, sino además, nos están impidiendo hacer nuestro trabajo. Y por último también tengo otro ruego para usted y este ruego lo hago porque ya mi compañero hace unos meses preguntó al Concejal de Contratación y Deportes, cuándo fue la última vez que se reunió la Comisión de control del contrato de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

explotación del Velódromo y este le contestó que hacía más de dos años sin indicar la fecha exacta, cosa que sí que nos respondió el Pleno pasado. Igualmente, yo el Pleno pasado y por escrito se le preguntó al Concejal de Deportes cuándo se instalaron una serie de anuncios publicitarios en el Patronato y este nos contestó, no con las fechas, sino que estas fechas estaban establecidas en diferentes informes, es decir, informes que además que hemos solicitado no nos lo facilitó, es decir, es imposible, nos contesta y no nos contesta. Así, que ruego que las preguntas escritas que se realizan en este Pleno se responda a lo que se pregunta en tiempo y forma porque cada vez están dejando más en evidencia el ocultismo de que tanto nos hemos quejado y en la actualidad lamentablemente parece que esté presidiendo este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de sus ruegos. ¿Mercedes Torregrosa?

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Solo una. Asistí el otro día en sustitución de mi compañero que no podía estar por trabajo, al Consejo de Deportes y me quedé con una duda porque ante una pregunta del Sr. Bienvenido Gómez, surgió una pregunta que iba dirigida a la Sra. Jordá, porque el Concejal de Deportes nos dijo que estaba en Urbanismo el proyecto y la cuantía la sabía Urbanismo. Se está elaborando un proyecto para un concurso de ideas para remodelar las piscinas y el entorno, nos dijo el Concejal de Deportes que desde la puerta de entrada del bar hasta la zona norte de las piscinas. Entonces, habló de un proyecto para sacar un concurso de ideas para esa obra y el Sr. Gómez le preguntó la cuantía y el concejal nos dijo que la cuantía él no la recordaba, pero que la pregunta se la remitiéramos a usted porque en urbanismo es donde se estaba elaborando.

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: ¿Se está usted refiriendo al centro del agua?

Sra. Torregrosa Orts: La pregunta la tenía él.

Sra. Jordá Pérez: ¿me la puede repetir?

Sra. Torregrosa Orts: Hay un decreto, me sabe mal porque la pregunta la hizo él y a mí me surgió la duda y dije, lo preguntaremos. Hay un decreto del Sr. Alcalde y dice “que se ha recibido con fecha cuatro del cinco del dieciocho en el departamento de contratación de este Ayuntamiento informe de necesidades conforme al artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, suscrito por la arquitecta municipal Dª. Leticia Martín Lobo, con fecha 2 de abril a los efectos de licitación del concurso de proyectos para la realización de contrato y asistencia técnica para la redacción conjunta de varias actuaciones vinculadas a la zona norte del Polideportivo Municipal”, este es el nombre del proyecto y entonces, primero: acordar, vistas las necesidades puestas de manifiesto en el citado informe, resuelvo, primero: acordar la iniciación de la tramitación de la licitación del concurso de proyectos para la realización del contrato de asistencia técnica para la redacción conjunta de varias actuaciones vinculadas a la zona norte del Polideportivo Municipal.

Sra. Jordá Pérez: ¿y la pregunta es?

Sra. Torregrosa Orts: La pregunta es, ¿de qué cuantía estamos hablando?.

Sra. Jordá Pérez: Si me permite en el próximo Pleno le contestaré

Sra. Torregrosa Orts: Claro, porque no sabemos el objetivo del proyecto ni qué cuantía tiene. Es verdad que la pregunta la hizo el Sr. Gómez, me resultó curioso porque no pudo contestar el Concejal de Deportes, es una obra que se va a realizar allí, aunque el proyecto salga de urbanismo lógicamente.

Sra. Jordá Pérez: Si me permite, en el próximo Pleno con más datos le responderé. Porque no le puedo decir ahora mismo la cuantía, le responderé en el próximo Pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de junio de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: No habiendo más ruegos y preguntas, damos por concluido el Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez